



Fondo de Tierras
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo
“FONTIERRAS”

MEMORIA DE LABORES 2004





FONDO DE TIERRAS
FRUTO DE PAZ, SEMILLA DE DESARROLLO

MEMORIA DE LABORES 2004



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN

Del 01 al 13 de enero de 2004

Titular: Ingeniero Agrónomo Carlos Seti Oliva

Del 21 de enero al 31 de diciembre de 2004

Titular: Ingeniero Alvaro Aguilar Prado

Suplente: Licenciado Bernardo López Figueroa

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Del 1 al 27 de enero de 2004

Titular: Señora Noemí Guzmán Orellana

Del 1 de enero al 09 de marzo de 2004

Suplente: Licenciado Carlos Enrique Leal

Del 19 de abril al 31 de diciembre 2004

Titular: Licenciado Mefi Eliud Rodríguez García

Suplente: Licenciado Carlos Enrique Girón Girón

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO -CONADEA-

Titular: Ingeniero Pedro Luis Rocco

Suplente: Señora Elena Cocón de Patal

CAMARA DEL AGRO

Del 01 de enero al 09 de septiembre de 2004

Titular: Arquitecto Ramón Álvarez Campollo

Suplente: Licenciado José Ángel López Camposeco

Del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2004

Titular: Ingeniero Eduardo Figueras

Suplente: Ingeniero Armando Galvez

José Armando Gálvez Cordova

ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Bonifacio Martín Chávez

Suplente: Señor Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Rafael Darío Chanchavac Cux

Suplente: Señor Gilberto Atz Sumuc

MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO

Titular: Señor Oscar Leonel Cordón Orellana

Suplente: Licenciado José Donaldto Mejía Espinoza

GERENCIA

Gerente General: Licenciado Manuel de Jesús Godínez Pensamiento

SUBGERENCIAS

Acceso a la Tierra: Ingeniero Manuel José Castro Magaña

Regularización y Acceso a la Tierra de Petén: Ingeniero Fernando Enrique Miyares Siekaviza

Regularización:

Del 01 de enero al 08 de septiembre de 2004, Licenciado Walter Giovanni Hernández Valle

Del 13 de septiembre al 12 de diciembre de 2004, Licenciado Miguel Ángel Villagran Bracamonte

Del 13 al 31 de diciembre de 2004, Ingeniero Fernando Amilcar Boiton Velásquez



PRESENTACIÓN	1
I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3
II. MISIÓN, VISIÓN, NATURALEZA Y OBJETIVOS	4
III. POLÍTICAS	6
IV. CONSEJO DIRECTIVO	8
V. GERENCIA GENERAL	11
VI. SEDES REGIONALES Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	13
VII. COMISIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN	14
VIII. UNIDAD DE LA MUJER CAMPESINA	15
IX. ACCESO A LA TIERRA	17
1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
2. AREA SOCIOECONÓMICA	17
3. AREA TÉCNICA	19
4. AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA	21
5. AREA DE ASESORÍA JURÍDICA	23
6. CRÉDITOS DE ACCESO A LA TIERRA	23
7. AHORRO EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE FINCAS	24
8. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	25
X. REGULARIZACION	27
1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	28
2. OFICINA CENTRAL	28
3. ÁREA TÉCNICA	30
4. SEDES REGIONALES Y EQUIPOS MÓVILES	32
5. UNIDAD DE SERVICIOS NOTARIALES	35
6. CASOS ESPECIALES CNOC	36
7. CASOS ESPECIALES A DESARRAIGADOS	36
8. INVENTARIO DE FINCAS NACIONALES	37
9. RECUPERACIÓN DE TIERRAS	38
10. CONVENIOS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN	38
XI. COOPERACIÓN EXTERNA	39
XII. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	43

TIERRAS PRESENTACION

El Fondo de Tierras cumple un importante rol dentro del Estado y la sociedad guatemalteca; le corresponde facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Asimismo le corresponde el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega, por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos 1551, 60-70 y 38-71 y sus reformas, todos del Congreso de la República.

Ambas tareas son indispensables para hacer frente a los retos de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los campesinos.

El año 2004, fue para el Fondo de Tierras un tiempo de satisfacciones y logros muy importantes. Entre ellos la confirmación de once políticas aprobadas por el Consejo Directivo a finales del año 2003, que brindaron la orientación necesaria para la aplicación de la política pública relacionada con el acceso y regularización de la tierra.

Por ello, se perfiló hacia la reestructuración de los programas de Acceso a la Tierra, Arrendamiento y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para satisfacer de forma adecuada la demanda de tierra de los campesinos.



El Fondo de Tierras facilita el acceso a la tierra a través de los programas de Acceso a la Tierra y Regularización de la tenencia de la tierra. El primero, al conceder crédito para compra o arrendamiento de tierra. El segundo, al otorgar la certeza jurídica sobre la propiedad. Con ello, las familias campesinas se benefician trabajando la tierra como medio para alcanzar su desarrollo. Finca Santa Isabel, Patulul, Suchitupéquez.



Finca El Rejón, Simpatango, Sacatepéquez.

La memoria de labores de 2004, da cuenta de los resultados institucionales y está estructurada con el propósito de exponer de manera lógica e integral, los productos de sus objetivos estratégicos planteados en el Plan Operativo Anual 2004.

El documento está integrado de por doce capítulos. En el primero, se muestra la Estructura Administrativa del Fondo de Tierras; renovada, ya que, a finales del año 2003, el Consejo Directivo tomó la decisión de crear una Subgerencia, que ha facilitado atender con agilidad y eficiencia, los procesos orientados al acceso y legalización de la tierra en la región de Petén. El Segundo se refiere a la Misión, Visión, Naturaleza y Objetivos del Fondo de Tierras, que son las bases que sustentan sus actividades.

El tercer capítulo, describe las políticas aprobadas por el Consejo Directivo que generaron mejores resultados en el 2004. En el cuarto capítulo se describen las ejecutorias del Consejo Directivo, en el cual destaca el apoyo a la implementación de las políticas, creación de los reglamentos internos, la aprobación de créditos otorgados a los campesinos y la aprobación de la nueva tabla de valorización de Precios de la Tierra.

En el quinto capítulo, se informa de las actividades y logros alcanzados por la Gerencia General del Fondo de Tierras, y entre otros aspectos, la importancia de su labor en la ejecución de las disposiciones emanadas del Consejo Directivo y la atención brindada a dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas, a organizaciones acompañantes, prensa, diputados al Congreso de la República y Ministros del Estado. En el sexto capítulo, se da a conocer la ubicación de las Sedes Regionales y Delegaciones departamentales de la institución. En el séptimo capítulo, se mencionan los logros alcanzados por la Comisión de Control y Verificación, apoyados por la Unidad Externa de Asistencia Técnica, que durante el año 2004 fortalecieron la transparencia del proceso de Acceso a la Tierra, asegurando, a los grupos solicitantes, certeza técnica y jurídica.

El octavo capítulo corresponde a la Unidad de la Mujer Campesina.

En el noveno se describen los logros alcanzados por el programa de Acceso a la Tierra, sus departamentos y unidades. En el décimo capítulo, se describen los logros alcanzados por el programa de Regularización, en sus diferentes departamentos y unidades. En el onceavo, se destacan los logros alcanzados por la Unidad de Cooperación Externa. Y en el doceavo, capítulo se muestran los logros alcanzados por la Dirección Administrativa Financiera.

Es importante resaltar que el FONDO DE TIERRAS, aplicando los lineamientos contenidos en su Ley Orgánica, con el apoyo del Consejo Directivo, la gerencia general y su personal, han realizado su labor mediante un constante y laborioso esfuerzo creativo para procurar el alcance de los objetivos operacionales.

Durante el año 2004 se alcanzaron importantes logros:

- 1) Premio internacional en la categoría de Ecodiseño de Grandes Empresas, organizado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD, por los proyectos de vivienda a base de bambú elaboradas dentro del proyecto "Apoyo al Fondo de Tierras" del Banco



Participación de los hijos de los beneficiarios en el acto de entrega de escrituras en la finca Esperanza y Viena, en Nuevo Progreso, San Marcos.

Mundial dirigido a los beneficiarios del Fondo de Tierras cuyo modelo tiende a preservar el medio ambiente

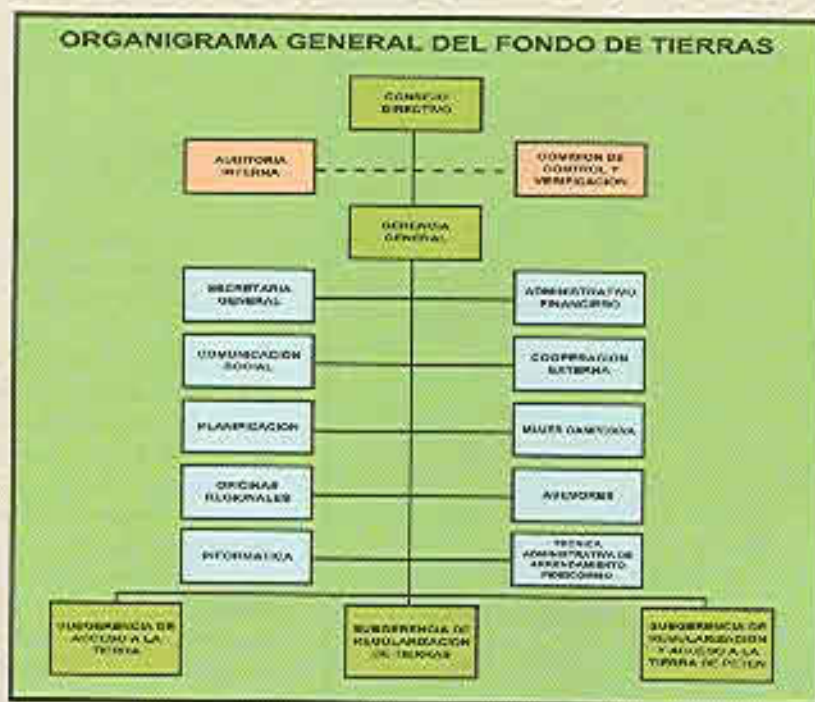
- 2) Desarrollo conjunto con el Ministerio de Agricultura del Programa Especial para la Producción Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, consistente en financiamiento para arrendamiento de tierras, y la ejecución, mediante un apoyo económico adicional no reembolsable, para proyectos productivos de corto plazo, y de dotación de insumo apoyo técnico para la producción y comercialización agrícola.
- 3) Creación de una nueva tabla de Valorización de Precios de la Tierra, para acelerar y reducir costos los procesos de legalización.
- 4) Obtención del premio a productividad rural por dos grupos de beneficiarios (Fin Bracitos y San Bernardino la Primavera) por promover productividad rural con proyectos de responsabilidad social y empresarial.

Con el deseo de que conozcan el desarrollo de nuestro trabajo invitamos a nuestros lectores a que nos acompañen a conocer en las páginas de esta QUINTA MEMORIA DE LABORES, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004, los principales hechos que están dando fruto de paz a través de la semilla de desarrollo para el bien de nuestro país.

I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

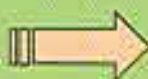
En el marco de la Ley, sus Reglamentos y Políticas, el Fondo de Tierras presenta una estructura organizacional, cuya finalidad es establecer un sistema que facilite la ejecución de las actividades, de acuerdo a las funciones que deben desarrollar las unidades operativas, para trabajar en forma óptima en el cumplimiento de las metas fijadas en la planificación.

La estructura está definida por tres órganos superiores: (a) el Consejo Directivo, que constituye la máxima autoridad e integrado por representantes de siete sectores, (quienes dieron vida a la Comisión de Control y Verificación, apoyada por una Unidad de Asistencia Técnica Externa) (b) la Gerencia General, a quien corresponde la coordinación de acciones, ejecución de las políticas, disposiciones y resoluciones emanadas del Consejo Directivo; y, el ejercicio de la representación legal de la institución; y, (c) la Subgerencia de Acceso a la Tierra, la Subgerencia de Regularización, y la de Regularización y Acceso a la Tierra, de Petén, como órganos encargados de alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales, tal y como se muestra en estas gráficas.



MISIÓN

En el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con eficiencia, eficacia, transparencia, espíritu de servicio, enfoque intercultural y de género, el FONDO DE TIERRAS tiene la MISIÓN de *facilitar a campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica. Así también, regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado, y readjudicar aquellas que fueron entregadas irregularmente.*



VISION

Como resultado de las acciones orientadas al Cumplimiento de la Misión y Objetivos del Fondo de Tierras, existen:

Familias campesinas propietarias de tierra considerada como el fundamento de su desarrollo social, cultural y espiritual; con alto grado de desarrollo humano e integradas a los procesos productivos, sociales, y políticos del país, en armonía y paz con la sociedad, la cual reconoce y respeta su identidad social y cultural. Son familias productoras con una creciente productividad competitiva, que usan el suelo, el bosque, el agua demás recursos naturales en forma sostenible. Tiene certeza jurídica sobre sus tierras, la cual es garantizada por el Estado y reconocida por la sociedad. Además, cuentan con facilidades de acceso a crédito formal para financiar proyectos productivos y de desarrollo comunitario.



NATURALEZA

El Fondo de Tierras es una institución del Estado, creada en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Es descentralizada, con autonomía funcional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica y recursos propios. Es, así mismo, una entidad participativa y de servicio.

OBJETIVOS

Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política rural del Estado.

Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.

Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.

Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso a la tierra, para garantizar la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.

Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito, para la compra de tierra y la ejecución de proyectos productivos relacionados con la misma.



Mosaico de papel elaborado por el grupo de la comunidad El Rejón, Sumpango, Sacatepéquez, para agradecer a Dios por la bendición de la tierra recibida.

FUNCIONES DE REGULARIZACION

Resolver, agilizar y dar trámite eficiente a las solicitudes de adjudicación aún no resueltas por el ex Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- hasta la entrada en vigencia del Decreto 24-99, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos legales para disponer en propiedad de las tierras adquiridas.

Establecer y ejecutar los mecanismos administrativos, técnicos y reglamentarios necesarios para regularizar la situación de expedientes y de la tenencia de la tierra entregada por el Estado entre el 11 de octubre de 1962 y el día de la entrada en vigencia de la Ley del Fondo de Tierras.

Solicitar y tramitar las inscripciones registrales y emisión de títulos de propiedad pendientes de ser entregados a los adjudicatarios, de los programas derivados de los Decretos 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los decretos referidos.

Cobrar los adeudos por adjudicación de tierras que los beneficiarios de los programas derivados de los Decretos a los que se refiere el numeral anterior, tengan con las instituciones del Estado responsables de su ejecución.

Promover las acciones necesarias para el cobro de los créditos otorgados a los beneficiarios del Fondo de Tierras, a efecto de mantener una cartera sana y con mínimos niveles de morosidad.

Con el objetivo de convertir en realidad la Misión y Visión que se ha trazado el Fondo de Tierras, en el marco de los Acuerdos de Paz en concordancia con la política agropecuaria del Gobierno, han sido ejecutadas las políticas aprobadas por el Consejo Directivo en el 2004, las cuales sirvieron de base para la definición del Plan Operativo Anual. Con la ejecución se orientó y facilitó el accionar de los dos programas de la institucionales para facilitar el acceso a la tierra, por la vía del crédito y por la vía de la regularización.

En la Política de ACCESO A LA TIERRA fueron realizadas las investigaciones en las fincas para prevenir retrasos en la negociación y compra de las mismas, para evitar sobrepuestos y fincas de mala calidad. Así también, dio inicio la preparación del programa de capacitación previa a los grupos solicitantes de crédito para dotarlos de mejores capacidades al momento de ser beneficiarios.

A los grupos nuevos ingresados, se les identificó para aplicar el monto de crédito promedio por familia; para los grupos de Alta Verapaz y Petén será de hasta Q40,000.00 por familia y para los del resto del país de hasta Q50,000.00 por familia. Además de favorecer el acceso a la tierra por vía de crédito para compra, se facilitó en convenio con el MAGA, el acceso vía arrendamiento, simple, con el propósito de proveer de tierra apta para fines productivos, en forma individual o colectiva, y generar condiciones para el desarrollo rural integral sostenible de campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente.

En la Política CREDITICIA se implementó la Unidad de Crédito, con el objetivo de tener un control eficaz y la simplificación de las operaciones de crédito. Esto incluye seguimiento a las acciones para definir los mecanismos para la reestructuración de los créditos otorgados antes del año 2000, específicamente para los casos de copropiedad.

En la Política de REGULARIZACION, se ha avanzado en las acciones de regularizar con celeridad y a bajo costo el proceso, través de los servicios de la Unidad de Notariado, aplicando el Reglamento y sus reformas. Así mismo, la aplicación de la rebaja de precios autorizada por el Consejo Directivo, y el desarrollo de los convenios vigentes. Por otro lado, avanzamos en el proyecto piloto para la identificación de fincas nacionales, a nivel de los Registros de la Propiedad, así como la identificación de tierras irregularmente adjudicadas, para incrementar, de esta forma, la disponibilidad de tierras para adjudicación.

Para la Política de ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS; se facilitó y capacitó a los beneficiarios en diferentes temas: desde la selección de los prestadores del servicio, hasta la identificación y aprovechamiento de los mercados para la comercialización de sus productos. También fue promovida la formación de alianzas estratégicas, para facilitar a los beneficiarios el acceso a recursos y/o mercados. Adicionalmente, con la aplicación de la Política de FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN se dio un cambio en el modelo de la asistencia técnica, con el objetivo de mejorar la prestación de este servicio, a fin de favorecer el desarrollo de las nuevas comunidades.



El Consejo Directivo de acuerdo a la Política de Acceso a la Tierra facilita el acceso a la tierra vía crédito y arrendamiento. Finca Xootzón Alto, Patzún, Chimaltenango.



En la ejecución de las anteriores políticas se dio una interrelación con el resto de políticas vigentes, que constituyen temas transversales que deben ser tomados en cuenta para desarrollar acciones integrales. Para el caso de las Políticas de Acceso a la Tierra y Asistencia Técnica, se tomó en cuenta lo indicado en las Políticas de MANEJO DEL AMBIENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL, con el objeto de aplicar el concepto de manejo del ambiente y del patrimonio cultural, en los programas y proyectos del Fondo de Tierras.

De la misma forma como beneficiarios en la política de EQUIDAD DE GÉNERO, para promover y garantizar a igualdad de oportunidades a campesinas y campesinos, en el acceso, uso y tenencia de la tierra, en los Programas de Acceso a la Tierra.

En el caso de la Política de DESCONCENTRACIÓN y DESCENTRALIZACIÓN, se facilitó y apoyó el primer año de la Subgerencia de Regularización y Acceso a la Tierra de Petén, para iniciar el proceso gradual de descentralización. Así mismo, se inició el proceso de FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, indicada en la respectiva política de modernización, a efecto de hacerla más eficiente.

Otra de las políticas importantes es la relacionada con el SEGUIMIENTO y MONITOREO que se dio a los programas y proyectos institucionales por los grupos de beneficiarios, así como la política de COOPERACIÓN EXTERNA, ya que a través de los convenios y proyectos conjuntos se dio el aprovechamiento racional de los recursos de la cooperación nacional e internacional ejecutados durante el año.

Finalmente, a través de la política de INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, que se realizaron las acciones de divulgación e información a nivel interno y externo de la institución, por medio de mecanismos modernos y de manera sistemática, sobre los avances de los procesos ejecutados por el Fondo de Tierras.



Con la aplicación de la Política de Regularización aprobada por el Consejo Directivo, se buscó la modificación de la Nueva Tabla de Precios de la Tierra, la cual se presentó en diversos seminarios a nivel nacional, buscando beneficiar a las familias campesinas. Tal es el caso ilustrado de la reunión realizada en Fray Bartolomé de las Casas.

Conforme lo señalan los Artículos 12 de la Ley del Fondo de Tierras y 11 de su Reglamento, el Consejo Directivo desarrolló durante el año 2004 diversas actividades, de acuerdo a las descritas en sus funciones. En este sentido, a través de sesiones de trabajo, conocieron, analizaron y resolvieron diversos temas relacionados con el Acceso a la Tierra, Regularización, Reglamentos, Planes de Trabajo y Presupuesto, entre otros temas de interés.

Es importante señalar que el Consejo Directivo contó con el apoyo de sus miembros, en el cumplimiento de su cometido: contribuir a la definición, dirección y coordinación de las políticas del Fondo de Tierras, mediante el impulso a la generación de condiciones institucionales, técnicas, financieras y de organización, que faciliten dar respuesta, en forma integral, a la problemática de acceso de los campesinos a la tierra. Así como identificar problemas de procedimientos y generar acciones tendientes a su solución; todo esto realizado en 51 sesiones ordinarias y 27 reuniones extraordinarias.

Durante el 2004, la proyección estuvo encaminada al fortalecimiento institucional, mediante el compromiso participativo de sus integrantes con el respaldo y confianza de los organismos y entidades que apoyan los programas de la institución, y con la dedicación del personal de la Administración. Así mismo, se avanzó en las funciones y los programas sustantivos del quehacer institucional, de los cuales, es necesario destacar algunos aspectos.



Las fincas son entregadas en copropiedad para mantener la equidad de género, como en el caso de la finca Xatzam Alto, Patzún, Chimaltenango.

1. Políticas y Reglamentación:

Con la aprobación de las nuevas Políticas del Fondo de Tierras, fue orientada toda una serie de estrategias a desarrollar, para elevar la eficiencia y eficacia de la institución, con el fin de facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas, y regularizar la tenencia de la tierra entregada por el Estado. Se dio énfasis a las actividades de la Comisión de Control y Verificación, a efecto de transparentar los procesos de otorgamiento de créditos para compra de fincas. A la vez, fueron revisados y actualizados los Reglamentos GENERAL DE CRÉDITO y, de DE FINANCIAMIENTO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, Y CASOS ESPECIALES.

Con la aprobación del "Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras" del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable", y su respectivo Reglamento, el Consejo Directivo en coordinación con el MAGA convinieron en diseñar y ejecutar conjuntamente el PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN APOYO A LA POBLACIÓN RURAL VULNERABLE. Con dicho Programa se buscó:



a) Aumentar la cobertura del programa de financiamiento del Fondo de Tierras, a través de una política de arrendamiento más ágil, transparente y horizontal, que permita diversificar las opciones del acceso a la tierra, de conformidad con su Ley.

b) Impulsar –como parte de la institucionalidad del Estado–, el financiamiento subsidiado y sostenible, para el arrendamiento de tierras y la ejecución de proyectos productivos de corto plazo.

c) Crear condiciones para aumentar los niveles de la producción comunitaria, y los circuitos económicos en las economías locales.

2. Acceso a la Tierra

El Consejo Directivo conoció diferentes temas de interés para el desarrollo de las actividades de la institución. Entre otros, conoció 29 solicitudes de crédito, gestionadas a través del programa de Acceso a la Tierra. Benefició a 2.103 familias campesinas con el otorgamiento de préstamos por Q67.452.148.12, para la compra de 7.367.83 hectáreas, y les benefició con el otorgamiento de subsidios por Q59.104.968.00.



Cinco años han sido insuficientes para atender la demanda existente; sin embargo, el país es como un rompecabezas, y cada día, el FONDO DE TIERRAS, está colocando una pieza para armar ese gran mapa que se llama Guatemala. Palabras del Viceministro de Agricultura, Lic. Bernardo López.

La Subgerencia de Acceso a la Tierra, a través del Área de Asistencia Técnica, presentó al Consejo Directivo una propuesta de un nuevo modelo de Asistencia Técnica, para los beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra. Después de conocer y analizarla, instruyó para que la Administración ejecute el nuevo modelo, debiendo presentar un informe trimestral para evaluar el grado de avance y éxito en la prestación de tan importante servicio.

El nuevo modelo de Asistencia Técnica es un esfuerzo institucional que permitirá consolidar varias de las estrategias que señalan las políticas: "Proveer de tierra apta para fines productivos de forma individual o colectiva, y generar condiciones para el desarrollo rural integral sostenible, de campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente". Con esta nueva modalidad se pretende reforzar, el servicio de asistencia técnica con la suma de un esfuerzo integral que comprenda las distintas etapas del proceso.

Para ejecutar el Programa de Arrendamiento, el Consejo Directivo conformó una comisión integrada por directores de diferentes sectores, quienes diseñaron el Convenio de Cooperación Fondo de Tierras-MAGA, la Minuta de Escritura de Constitución del Fideicomiso Punto Resolutivo 38-2004 y el Reglamento Fideicomiso Punto Resolutivo 37-2004. Aprobado con dos Componentes: I) CREDITO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CORTO PLAZO y II) APOORTE DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, APOYO TECNICO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. Su implementación tuvo un impacto de arrendamiento en 7.695 hectáreas distribuidas a nivel nacional, en beneficio de 11.314 familias campesinas, con crédito para arrendamiento.



3. Regularización:

Otro de los temas conocidos y tratados en el seno del Consejo Directivo fue lo relacionado con el Programa de Regularización, para determinar el cumplimiento de los Decretos Núm. 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República. Entre otros aspectos, fue aprobada una nueva tabla de valorización de precios de la tierra, con vigencia del 3 de mayo de 2004 al 31 de diciembre de 2006, con el propósito de fijar un precio de adjudicación acorde con la capacidad de pago de los beneficiarios.

Por otro lado, aprobaron el Proyecto Piloto de Investigación Registral para la elaboración del Inventario de Fincas Nacionales en los dos Registros de la Propiedad, con el objetivo de incrementar la disponibilidad de tierras para adjudicación a campesinos y campesinas en situación de pobreza, ejecutado de septiembre a diciembre de 2004. Dichas acciones cumplen y apoyan la Política de Regularización, aprobada en el 2003 por el Consejo Directivo.

En este sentido, con la aplicación de la Ley, sus Reglamentos y Políticas, el Programa de Regularización de la tenencia de la tierra logró durante el 2004, beneficiar a 8,706 familias (en forma individual y colectiva) brindando la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra en 132,638,33 hectáreas. El promedio por familia es de 15.24 hectáreas.



Las nuevas y actuales generaciones tienen en el Fondo de Tierras, el apoyo para lograr el inicio del desarrollo integral.



El Estado promoverá el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza. Artículo 119 inciso "a" de la Constitución Política de la República de Guatemala

Dar seguridad jurídica en la tenencia (uso, propiedad y posesión) de la tierra (8).

Acuerdos de Paz: para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (de fecha 17/6/94)

Eliminar la discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a acceso a la tierra, vivienda, créditos y participación en proyectos de desarrollo. **Acuerdos de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas Participación de la mujer (vii) de fecha 31/3/95)**

Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los Recursos Naturales Renovables. Acuerdos de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, (Tierra III.B, de fecha 6/5/96)

Estos mandatos, tanto de la Constitución Política de la República como de los Acuerdos de Paz, exponen algunos de los deberes del Estado para con la población guatemalteca. De ellos nace el Fondo de Tierras, como un "fruto de paz", que se convertirá en la "semilla de desarrollo" para las familias campesinas beneficiadas por esta institución, mediante la ejecución de las acciones sustantivas que establece la ley, para facilitar el acceso a la tierra a campesinos y campesinas, regularizar tierras entregadas anteriormente por el Estado y ejecutar proyectos de desarrollo en las fincas adquiridas por los campesinos beneficiarios.

La institución ha logrado, en cinco años de existencia, beneficiar a 62,688 familias con 643,383 hectáreas, (con un promedio familiar de 10.26 hectáreas), obtenidas a través de sus programas Acceso y Regularización de la tenencia de la tierra.

Pero estamos conscientes que aún queda mucho por hacer, en el marco de la ley del Fondo de Tierras, el derecho a la propiedad y seguridad en la tenencia, un trabajo productivo, así como el acceso al crédito, fueron una guía a fin de facilitar el acceso a la tierra, que constituye para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

El análisis de la situación en el campo ha tenido como referencia tales proceptos y en función de ellos observamos que a la fecha, la situación de inseguridad jurídica y el acceso al uso y la tenencia de la tierra es la base de las exigencias de los sectores campesinos.

A fin de dar respuesta a estas exigencias, los Programas de Acceso y Regularización de tierras continúa siendo una de las prioridades del organismo ejecutor de la Política Pública relacionada con el acceso a la tierra.



Entrega de escrituras a miembros de grupo de campesinos beneficiados con crédito para la compra de finca, por parte del Gerente General Licenciado Manuel de Jesús Godínez Pensamiento.



Otro aspecto a considerar es que en las supervisiones de campo efectuadas a las fincas entregadas, las campesinas y campesinos beneficiarias (os), expresaban: "...bueno ya tenemos la escritura de propiedad, pero ahora ¿cómo haremos para poder entrar en la comercialización?, ¿cómo podemos llevar nuestros alimentos a otras comunidades?, si las vías se encuentran en malas condiciones". En este sentido, es bueno recordar que, aunque la Ley del Fondo de Tierras contempla apoyo de asistencia técnica productiva y legal, esto no es suficiente para el desarrollo de las nuevas comunidades, por lo que manda promover la coordinación con otras instituciones del Estado... sobre todo para atender el derecho a la salud, educación, a un ambiente sano, la vivienda y los derechos culturales. Por lo tanto se espera que, con el apoyo de otras instituciones, la semilla de desarrollo produzca muchos frutos en el mediano plazo, en la búsqueda de una visión más integral del derecho a la tierra.

En el transcurso del año 2004, nuestros esfuerzos siguieron enfocados hacia el alcance de nuestra misión, visión y coordinación interinstitucional. En este sentido, la Gerencia General desarrolló una serie de actividades, en cumplimiento de los artículos 14 de la Ley y 21 de su Reglamento.



La firma de convenios interinstitucionales, con entidades nacionales e internacionales, viene a reforzar, a través de este medio, alianzas estratégicas para eficientizar y agilizar los procesos de los Programas de Acceso a la Tierra y Regularización. Firma de la Carta de Entendimiento entre el Fondo de Tierras y Minugua.

Acceso a la propiedad de la tierra y seguridad de la tenencia

Es importante señalar que las fincas objeto de compra fueron verificadas, a través de diferentes estudios contratados y revisado por la Unidad Externa de Asistencia Técnica de la Comisión de Control y Verificación. Con dichas acciones se da el respaldo sobre transparencia de las negociaciones y calidad de fincas verificadas dentro los procesos de Acceso a la Tierra.

En coordinación con las Subgerencias de Regularización, fueron establecidos los mecanismos administrativos y técnicos establecidos para regularizar la situación de los expedientes en forma ágil y eficiente, para brindar de esta forma, la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a los beneficiarios que recibieron tierras por parte del Estado.

A nivel de la coordinación interinstitucional, la Gerencia General ejecutó, de acuerdo a la disposición del Consejo Directivo, apoyo administrativo y logístico necesario para la implementación del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, cuyo objetivo es la facilitación de acceso a la tierra por la vía del arrendamiento.

Trabajo productivo

Con las Subgerencias del Fondo de Tierras y la Dirección Administrativa Financiera, fue impulsado el fortalecimiento institucional a través de facilitar la ejecución y supervisión de las actividades técnicas y administrativas, orientar la planificación constante de las actividades, desarrollar nuevas metodologías de trabajo (proyectos productivos, asistencia técnica), así como desarrollar el programa de comunicación estratégica, entre otras actividades.





También en supervisiones de actividades de campo y en la entrega de escrituras, tanto del Programa de Acceso a la Tierra como de Regularización.

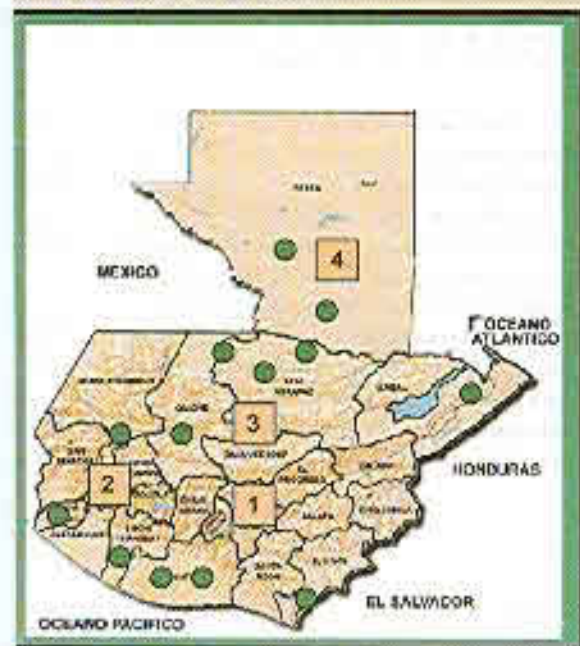
Parte importante de las actividades de la Gerencia fue la atención brindada a dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas, y acompañantes de grupos campesinos. La atención, información y solicitudes que se presentaron ante diputados de diferentes bancadas del Congreso de la República. Finalmente, fueron realizadas diferentes actividades de coordinación con entidades del Estado; a través de seminarios, foros, talleres, reuniones con universidades del país, periodistas de diferentes medios de comunicación; y la suscripción de convenios de cooperación para facilitar el avance en los programas de acceso y regularización de la tierra.



Entrega de escrituras a miembros de grupo de campesinos beneficiados a través del programa de regularización de tierras por parte del Gerente General Licenciado Manuel de Jesús Godínez Pensamiento.

VI. SEDES REGIONALES

1. GUATEMALA
2. QUETZALTENANGO
3. COBAN, ALTA VERAPAZ
4. SANTA ELENA, PETEN



DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

5. ESCUINTLA
6. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, A. V.
7. HUEHUETENANGO
8. IXCAN, QUICHE
9. IZABAL
10. JUTIAPA
11. LA BLANCA, OCOS SAN MARCOS
12. LA MAQUINA, SUCHITEPEQUEZ
13. LA NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA
14. NEBAJ, QUICHE
15. POPTUN, PETEN
16. SAYAXCHE, PETEN
17. CHISEC, ALTA VERAPAZ



VII. COMISIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

La Comisión de Control y Verificación, con la finalidad de aportar confiabilidad a los aspectos registrales, catastrales y avalúos-ECUT de las fincas propuestas para compra por parte de los grupos solicitantes, realizó, a través de la Unidad Externa de Asistencia Técnica -UEAT- una serie de actividades de campo y gabinete. Entre ellas, 36 reuniones ordinarias, 3 extraordinarias; conoció 33 expedientes, elaboró 101 informes de verificación de avalúos, 5 giras de campo y visitó 11 fincas.

Y un total de 117 fincas verificadas en el 2004 las cuales tienen una extensión total de 33.420,07 hectáreas; solicitadas por 8,192 familias.

De de esa cantidad: 1) se entregaron 29 fincas, con un área registrada de 7.442,34 hectáreas y un área geoposicionada de 7.107,58 hectáreas, donde no se fue encontrado exceso de hectáreas y sí un defecto de 334,76 que representó un 4,49%. 2) En proceso de Acceso a la Tierra se encuentran 66 fincas, las cuales tienen un área registrada de 22.213,19 hectáreas, y un área geoposicionada de 17.297,11 hectáreas, donde no se encontró ningún exceso y sí un defecto de 4.916,08, que representó un 22,13%. 3) En 7 fincas, los propietarios retiraron su oferta, las cuales tienen un área de 1267,60 hectáreas registradas, habiendo geoposicionado únicamente 518,11.



Visita a finca El Rejón por miembros de la Comisión de Control y Verificación.

Como resultado del trabajo de la Comisión de Control y Verificación, y con el accionar de la Unidad Externa de Asistencia Técnica se contribuyó a la transparencia del proceso de Acceso a la Tierra, y el fortalecimiento tanto a los grupos solicitantes como a la institución, ya que el impacto financiero por fincas renegociadas y solicitudes con opinión negativa correspondientes al año 2004, ascienden a 1 cantidad de Q. 42.120.261,06, en beneficio de la institución y de 2.146 familias de 34 fincas.



Geoposicionamiento de la Finca Popabaj, Patzún Chimaltenango, con participación de miembros de la Comisión de Control y Verificación y UTJ. PROTIERRA.

Los resultados de la verificación del total de finca evaluadas, permitió fundamentar que 15 de ellas mantiene opinión negativa valores altos y limitaciones productivas por un monto de Q. 36.900.130,50; y se solicitó que el Área Técnica de Acceso a la Tierra realizara en 19 fincas una renegociación de su valor, por uno o varios de los siguientes motivos: a) por defecto de área; b) por sobrevaloración entre el 10 y el 30%; c) por renegociación de maquinaria y equipo; d) por el estado de la finca; condición de cultivos presentes; e) valor de otros activos habiéndose logrado un ahorro de Q.5.220.130,56 en la compra de las mismas.

VIII. UNIDAD DE LA MUJER CAMPESINA

La Unidad de la Mujer Campesina, cuya tarea fundamental fue la de elaborar una política de equidad de género, se encargó este año de implementarla, y hacerla efectiva en tres aspectos básicos: a) llevar a la práctica el ejercicio pleno de la propiedad y copropiedad de mujeres / hombres en las fincas entregadas; b) incluir en la formulación de planes de desarrollo productivo de las fincas los aspectos de equidad de género; y c) buscar las formas para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de las estructuras organizativas de las comunidades, para ejercer sus derechos sobre la certeza jurídica en el acceso, uso y tenencia de la tierra.

Estas iniciativas permitieron contribuir al desarrollo y mejoramiento de la organización comunitaria de las mujeres, a través de procesos participativos que incluyen la constitución y fortalecimiento de las unidades productivas en las fincas adquiridas, y facilitaron acciones que permitieron tomar en cuenta sus demandas y prioridades agroecológicas.

De esa cuenta, la Oficina de la Mujer Campesina desarrolló a nivel estratégico, programático y operativo, diferentes actividades, con lo cual el Fondo de Tierras confirma la necesidad de implementar la Política de Equidad de Género, habiéndose ejecutado lo siguiente:




- En enero de 2004 fueron planteados los lineamientos estratégicos e institucionales para operativizar la política de equidad de género, a través de la Guía Metodológica para la incorporación del Enfoque de Género en la Asistencia Técnica, tanto en los programas como en los proyectos productivos.

De esa cuenta, en 4 talleres regionales y en 3 fincas piloto se validó la Guía Metodológica, siendo ellas: La Concepción, en Cuilapa, Santa Rosa; El Paraíso, en Catarina, San Marcos; y la Felicidad, en La Libertad, Petén. Seleccionadas para la aplicación de los módulos de capacitación e implementación de proyectos productivos apoyados por el proyecto BIRF 4432-GU/FONTIERRAS. El documento elaborado fue presentado en acto público donde participó el personal de la institución y entidades nacionales e internacionales.

- El 29 de junio se realizó la presentación pública de la "Política de Equidad de Género", donde participaron, la señora Wendy de Berger, Primera Dama de la Nación, y la doctora Rigoberta Menchú Tum, Premio Nóbel de la Paz; como se muestra en la fotografía inicial.
- Actualmente la Unidad de la Mujer Campesina integra el Consejo Consultivo de la SEPREM para la institucionalización de la Política de Promoción y



Capacitación en proyectos productivos de hortalizas, panadería y repostería. Así también se realizaron talleres de sensibilización y capacitación para incorporar la equidad de género en el nuevo modelo de Asistencia Técnica.



Desarrollo de las Mujeres, en el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 dentro de las Instituciones del Estado.

- d) Fueron realizadas Alianzas Estratégicas de cooperación para la implementación y fortalecimiento de la Política de Equidad de Género con: PROGENIAL-Banco Mundial; Fundación Guillermo Toriello; CECL; Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes; SEPREM y la Sociedad Civil.
- e) Impresión de 1,500 ejemplares de la Política, 1500 folletos con información de la Unidad, 750 guías metodológicas para Asistencia Técnica y se grabaron 1,000 CD's que contienen los documentos elaborados por la Unidad de la Mujer Campesina.
- f) Seguimiento a la finca LA FELICIDAD, Petén, durante los meses de agosto y septiembre, para conocer el proceso de aplicación de la guía metodológica, con la participación del Banco Mundial y la Unidad de la Mujer, en coordinación con la Subgerencia de Petén, con el objetivo de definir la sistematización de las buenas prácticas o experiencias del proceso de aplicación de la guía metodológica, cuyos resultados esperan obtenerse en enero de 2005. Para esta sistematización se contará con el apoyo del Banco Mundial con la contratación de un consultor.

La participación de la mujer campesina en el otorgamiento de crédito para la compra de fincas fue del 11.60 %, en el año 2004, y que el número de mujeres beneficiarias es de 244, de un total de 2,103. Los grupos con mayor participación fueron: Asociación de Desarrollo Integral, con 40 mujeres; Empresa Campesina Asociativa ECA Maya Kiché con 21, y la Asociación la Bendición de Dios con 20.

El 11.60% de participación de las mujeres campesinas en el otorgamiento de créditos con el porcentaje del total de participación de mujeres, indica que se mantuvo sin cambios.



1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El concepto de Acceso a la Tierra es un modelo que se ha fortalecido a escala mundial, por la versatilidad que brinda a los gobiernos para satisfacer la demanda de tierra, planteada por campesinos y campesinas a través de mecanismos financieros como el crédito. Las Subgerencias de Acceso a la Tierra están organizadas en cuatro áreas de trabajo: a) Socioeconómica, b) Técnica, c) Asistencia Técnica y d) de Asesoría Jurídica, como lo muestra el recuadro.

Así mismo, cuenta con tres sedes regionales ubicadas en las ciudades de Quetzaltenango, Cobán y El Petén.



2. AREA SOCIOECONÓMICA

Las primeras acciones del proceso de Acceso a la Tierra se inician en esta área, donde se toma como base lo indicado en la Ley del Fondo de Tierras, y el Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias para determinar que los grupos solicitantes de crédito cumplan los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en el decreto 24-99.

El personal del área socioeconómica proporciona información a los grupos que llegan a las oficinas del Fondo de Tierras, relacionada con la documentación que deben presentar, referida a sus integrantes, y con la documentación que corresponde a la finca que desean comprar. Son los empleados quienes ordenan, revisan y resguardan los expedientes que contienen la información presentada por los grupos y organiza la base de datos, a fin de disponer en todo momento, de dicha información, en forma ágil, eficiente y actualizada.

Así mismo, efectúa estudios socioeconómicos y organizativos, que consisten en realizar visitas domiciliarias a los miembros de la organización campesina, para conocer su condición socioeconómica; que incluye el nivel de ingreso, la actividad productiva que desarrollan y el nivel de organización, para evaluar si califican conforme los criterios de elegibilidad establecidos.

Los logros alcanzados durante el año 2004:

- a. Atención a 481 visitas realizadas por grupos de campesinos a las oficinas del Fondo de Tierras, con la observación que varios de los grupos asisten más de una ocasión, para solicitar información, de los cuales 11 han completado la documentación por lo que les fue asignado el número definitivo de expediente.
- b. 163 visitas para recabar información en las comunidades de los grupos campesinos, que están en proceso de formación del expediente de solicitud de crédito.
- c. 93 visitas de estudio de caracterización socioeconómica, organizativa y de gestión empresarial, a los grupos campesinos que completaron el expediente de solicitud de crédito.
- d. 52 dictámenes socioeconómicos a requerimiento del Área Técnica, para conocimiento del Comité Técnico, en el proceso de la aprobación de la solicitud de préstamo.



Visita domiciliar realizada para establecer el estado socioeconómico familiar, dentro del estudio de caracterización socioeconómica que se realiza a los grupos campesinos solicitantes de crédito, para compra de finca.

CUADRO 1
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDADES DEL AREA SOCIOECONOMICA EN EL AÑO 2004

REGION	ATENCION A GRUPOS	FORMACION DE EXPEDIENTES	VISITAS DE INFORMACION	VISITAS DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA	DICTAMENES SOCIOECONOMICOS
TOTALES	481	11	163	93	52
CENTRAL	78	4	22	56	6
QUETZALTENANGO	162	4	34	23	25
COBAN	130	1	58	6	11
PETEN	111	2	49	8	10

FUENTE: Área Socioeconómica de Acceso a la Tierra

De acuerdo con el control y la custodia de expedientes, en el Área Socioeconómica se encuentran 338 expedientes activos en diferentes fases del proceso de acceso a la tierra. Lo que representa la demanda activa y potencial de los grupos campesinos, que han solicitado crédito para la compra de 82,865.46 hectáreas de tierra, ubicadas en los diversos departamentos del país.

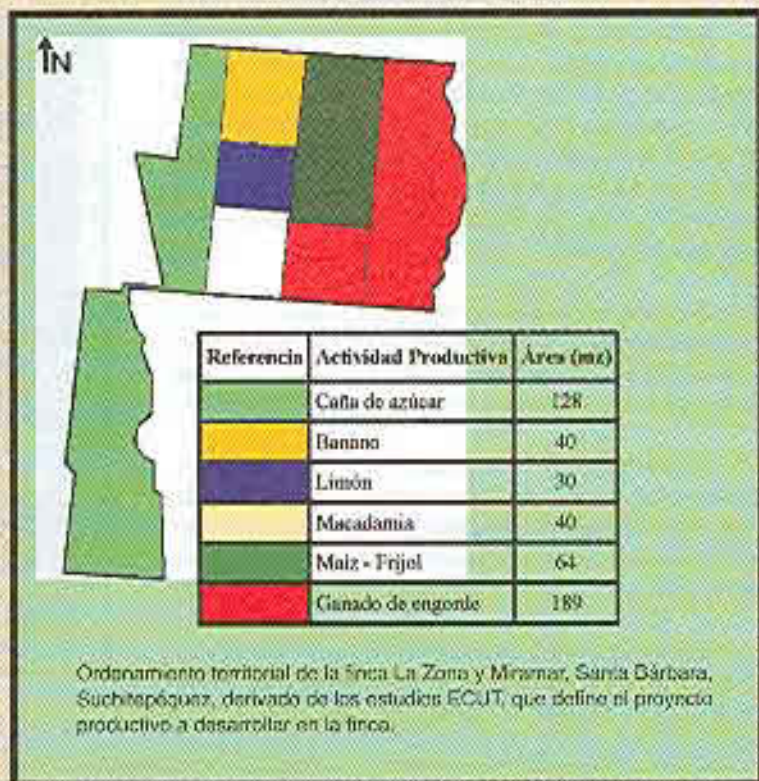


3. AREA TÉCNICA

Es la unidad de trabajo que revisa y elabora estudios e investigaciones que facilitan al Comité Técnico del Fondo de Tierras, la toma de decisiones para el otorgamiento de créditos a los grupos campesinos.

Por tal efecto, se llevan a cabo visitas de campo a las fincas solicitadas por los grupos campesinos, lo cual permite recopilar información necesaria para determinar las aptitudes del inmueble y sus características (topográficas, físicas, edáficas y la capacidad de uso de la tierra).

Los estudios técnicos previos a la negociación son valiosos y estudios de capacidad de uso de la tierra, ECU, los que se revisan en el Área Técnica, y elaborados por consultores externos y que sirven de base para la negociación de fincas.



**CUADRO 2
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDADES DEL AREA TECNICA EN EL AÑO 2004**

REGION	AVALUOS APROBADOS	ECUTS APROBADOS	FINCAS CON NEGOCIACION NO CONCRETADAS	FINCAS NEGOCIADAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS
TOTALES	107	107	22	40	105
CENTRAL	42	42	10	17	43
QUETZALTENANGO	33	33	9	16	32
COBAN	27	27	3	6	16
PETEN	5	5	0	1	14

Fuente: Área Técnica de Acceso a la Tierra

Durante el año 2004 fueron revisados 107 avalúos, los cuales presentaron la tasación de los inmuebles, que sirvió de base para determinar el valor de cada finca, con el fin de utilizarlo como parámetro para acordar el precio final durante las negociaciones.

Asimismo efectuaron 107 estudios de capacidad de uso de la tierra, ECU, destinados a servir de base en la selección de los proyectos productivos para orientar la producción, de acuerdo con la capacidad de uso de los suelos.

La fase de negociación de las fincas, entre propietarios y grupos campesinos, está determinada por el acta de negociación donde está establecida la fijación del precio de compra-venta de la finca, cuyo valor se cancelará con el crédito otorgado a los grupos. Durante el año 2004 se efectuaron 62 reuniones de negociación, de las cuales se concretaron 40; y 22 de ellos quedaron pendientes para una próxima reunión.

Durante las negociaciones, las partes se hacen acompañar de un profesional de la Subgerencia de Acceso a la Tierra, lo cual ha sido de beneficio para los grupos campesinos al lograr un ahorro significativo.

Posteriormente, el Área Técnica diseña los Proyectos Productivos con información que recaba en el campo, la cual permite apoyar técnicamente las propuestas que definen los indicadores financieros de la inversión, que el grupo efectuará con el soporte del Fondo de Tierras.

En el año 2004 fueron formulados y reformulados 105 Proyectos Productivos, con participación de los profesionales del Área Técnica.



En el proceso de negociación participan los representantes del grupo solicitante de crédito, personal del Fondo de Tierra y propietario de la finca.



Visita de Campo para la formulación del proyecto productivo, llevada a cabo por profesionales del Área Técnica de Acceso a la Tierra.

Todos los expedientes conformados para el análisis de crédito, contienen solicitud de financiamiento, certificación técnica de la finca, dictamen socioeconómico, dictamen técnico del proyecto productivo, dictamen jurídico sobre la situación legal de la finca, estudio de capacidad de uso de la tierra, avalúo, acta de negociación; análisis de viabilidad y factibilidad técnica, económica y financiera del proyecto productivo; acta de distribución del subsidio así como los diversos documentos que determinan legalidad del accionar del propietario y los representantes del grupo campesino.

En total, fueron conformados 39 expedientes, solicitudes de crédito, a fin de ser presentado a la Comisión de Control y Verificación y al Comité Técnico, para análisis, discusión y dictamen.



4. AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Esta unidad de trabajo es la encargada de proporcionar el servicio de Asistencia Técnica. En la medida en que el número de comunidades que demandan el servicio se va incrementando, ha sido implementados diferentes estrategias para proveer la necesaria asistencia técnica y capacitación a los grupos de campesinos(as), que han recibido créditos para adquisición de tierras.

En cumplimiento de sus objetivos, FONTIERRAS proporciona a los beneficiarios(as), asistencia técnica, durante los tres primeros años de gestión, al cubrir el 00% del valor del servicio en el primer año, el 65% y 90% en el segundo y tercer año, respectivamente. La asistencia técnica está orientada, principalmente, a fortalecer las formas de organización social para la producción y la capacitación productiva de los beneficiarios.



Aplicación de tecnología de punta en la finca Xeatzan Alto, de Patzún, Chimaltenango por medio de la contratación de profesionales que brindan asistencia técnica. Finca entregada por el Fondo de Tierras.



Novelas adquiridas para incremento del proyecto ganadero, en la finca Esmeralda, Escuintla.

El proyecto "Apoyo al Fondo de Tierras" BIRF-4432-GU del Banco Mundial, financió hasta el 30 de junio de 2004, la mayor parte del costo de la Asistencia Técnica. A partir del mes de julio fue implementado un nuevo modelo, de tres niveles de organización: la Coordinación del Área, Sectorialistas de Asistencia Técnica por región y Equipos Multidisciplinarios Móviles; con actividades específicas cada uno.

El Fondo de Tierras proporcionó Asistencia Técnica, a grupos beneficiarios, por medio de la contratación de 16 empresas de asistencia técnica y 190 consultores individuales u organizados en equipos coordinados, hasta el mes de junio 2004. Cada una de estas empresas o consultores elaboraron el respectivo plan de manejo de la finca, para definir las actividades productivas a desarrollar. El monto ejecutado para la contratación asciende a Q. 15,194,412.56.



A partir de julio de 2004, fue implementado el nuevo Modelo de Asistencia Técnica, con el objetivo de lograr mayor impacto en el desarrollo económico y social de los campesinos atendidos. Este modelo consiste en la creación de 13 equipos multidisciplinarios móviles, integrados, técnicos en planificación y comercialización, administración y organización, de género; y de tres a cinco técnicos de campo, supervisados por un sectorialista en cada una de las regiones, Central, Quetzaltenango, Cobán y El Petén.

Las fincas están distribuidas en toda la República y de acuerdo a la regionalización, se distribuyen de la siguiente manera: Central, 54 fincas; Cobán 43 fincas; Quetzaltenango, 72 fincas; y, El Petén, 39 fincas. De acuerdo a la Ley del Fondo de Tierras, la Asistencia Técnica proporcionada durante tres años ha concluido en 18 fincas.

El Área de Asistencia Técnica realizó 1,283 visitas de supervisión en las cuatro regiones.

En educación no formal han sido desarrollado cursos de capacitación: productivos, organizacionales, medio ambiente y comercialización, habiéndose obtenido a 24,919 asistencias de personas, número que incluye a jefes de familia y cónyuges; algunos de ellos han participado más de una vez en cursos diferentes. La información anterior descrita en el cuadro 3.

Es importante indicar que, en el año 2004, varias de las fincas participaron en el concurso a la productividad rural 2004 promovido por la Fundación Soros Guatemala, Banco Mundial, el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM– y la Asociación Gremio del Empresariado –AGER–, cuyo objetivo fue la promoción de la productividad en el área rural, con proyectos que contemplan criterios de responsabilidad social y empresarial, entre los cuales fueron seleccionados 10 ganadores, de un total de 43 participantes, habiendo sido premiados la ECA "Santa Elena" de la Finca Bracitos, por el proyecto de cultivo de Ajonjolí y la organización de finca San Bernardi la Primavera.

Cada uno de ellos obtuvo como premio:

- Un incentivo económico de Q. 80,000.00,
- Un certificado como miembro honorífico del Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial,
- Un certificado de \$ 100.00, para capacitaciones.

Dichos premios fueron otorgados en noviembre de 2004, en el Palacio Nacional de la Cultura.

CUADRO 3
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDADES DEL AREA ASISTENCIA TECNICA EN EL AÑO 2004

REGION	TOTAL DE FINCAS CON ASISTENCIA TECNICA	BENEFICIARIOS CAPACITADOS	ALIANZAS	PLANES ESTRATEGICOS	VISITAS DE SUPERVISION
TOTALES	195	24,919	296	82	1,283
CENTRAL	50	7,415	102	21	451
QUETZALTENANGO	57	9,016	130	10	388
COBAN	43	6,183	57	17	112
PETEN	39	2,305	7	34	332

FUENTE: Área de Asistencia Técnica de Acceso a la Tierra





5. AREA DE ASESORIA JURIDICA

El Fondo de Tierras apoya a los beneficiarios durante el proceso de compra y/o arrendamiento de inmuebles, por medio de la asistencia jurídica, a través de: a) Elaboración de las escrituras de compra-venta con garantía hipotecaria, en las que los campesinos reciben el crédito para la compra o arrendamiento de fincas; b) Asesoría en materia jurídica, mediante la emisión de dictámenes, solicitados por otras Áreas de la Subgerencia de Acceso a la Tierra, o por los grupos solicitantes de crédito; y, c) Asesoría legal a los grupos campesinos que solicitan financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, y a los beneficiados con fincas entregadas. Durante el año 2004 fueron emitidos un total de 350 Dictámenes Jurídicos a Certificaciones del Registro General de la Propiedad y del Segundo Registro de la Propiedad, de ofertas de fincas. Fueron elaboradas y registradas 30 escrituras de compra-venta de bienes inmuebles; igual número de créditos con garantía hipotecaria y se proporcionó asesoría jurídica a 6 grupos de beneficiarios de fincas entregadas.

Ver el cuadro 4.

CUADRO 4
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
ACTIVIDADES DEL AREA JURIDICA EN EL AÑO 2004

REGION	ESCRITURACIONES	DICTAMENES JURIDICOS	ASESORIA A GRUPOS
TOTAL	30	350	6
CENTRAL	8	120	2
QUETZALTENANGO	15	149	2
COBAN	7	72	2
PETEN	0	9	0

FUENTE: Unidad de Asuntos Jurídicos de Acceso a la Tierra

6. CREDITOS DE ACCESO A LA TIERRA

En el año 2004, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, otorgó crédito a 29 grupos de campesinos y campesinas, en beneficio de 2,103 familias, para la compra de 7,367.83 hectáreas de tierra. El promedio por familia fue de Q. 32,074.25 y el precio promedio pagado por hectárea, de Q. 9,154.81.

A nivel regional, en Quetzaltenango fueron otorgados 13 créditos, en beneficio de a 1,285 familias, con una extensión de 3,277.04 hectáreas. El promedio de préstamo por familia, en esta región, fue de Q. 35,298.55 y el precio promedio pagado por hectárea fue de Q. 13,840.88. En la región Central se otorgaron 9 créditos para el beneficio de 417 familias, con una extensión de 1,533.09 hectáreas. El promedio de préstamos por familia, en esta región, fue de Q. 35,598.39, y el precio promedio por hectárea fue de Q. 9,682.75. En la región de Alta Verapaz fueron otorgados 7 créditos a 401 familias, para la compra

CUADRO 5
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
CREDITOS OTORGADOS EN EL AÑO 2004

REGION	CREDITOS OTORGADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	EXTENSION (Haa)
TOTALES	29	2,103	7,367.83
CENTRAL	9	417	1,533.09
ALTA VERAPAZ	7	401	2,567.71
QUETZALTENANGO	13	1,285	3,277.04

Fuente: Área Jurídica/ Acceso a la Tierra



de 2,557.71 hectáreas. El promedio de préstamo por familia, en esta región, fue de Q. 18,077.26. Y el precio promedio pagado por hectárea fue de Q. 2,834.17.

Los departamentos donde hubo mayor movimiento crediticio para la compra de fincas fue en: Alta Verapaz con 5 créditos, a favor de 298 familias, para la compra de 2,074.66 hectáreas; Suchitepéquez, con 4 créditos en beneficio de 357 familias, para la compra de 868.52 hectáreas; y Chimaltenango con 3 créditos a 116 familias, para la compra de 415.20 hectáreas; como se muestra en el cuadro 6.

La inversión ejecutada por el Fondo de Tierras, para la compra de 29 fincas asciende a la cantidad de Q. 67,452,148.12. El subsidio comprometido para las 2,103 familias ascendió a Q. 59,104,968.00.

De esta manera, en la región de Quetzaltenango fueron invertidos Q. 45,358,638.12 para la compra de 13 fincas, y el subsidio comprometido para las 1,285 familias fue de Q. 36,551,346.00.

En la compra de 9 fincas de la región Central la inversión asciende a Q. 14,844,530.00, y el subsidio comprometido para las 417 familias fue de Q. 11,865,204.00.

Para la compra de 7 fincas, en la región de Alta Verapaz fue necesario invertir Q. 7,248,980.00 y el subsidio comprometido para las 401 familias fue de Q. 10,688,418.00.

**CUADRO 6
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
CREDITOS OTORGADOS POR DEPARTAMENTO EN EL AÑO 2004**

DEPARTAMENTOS	NUMERO DE FINCAS EN TIERRAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS	EXTENSION (Hect)	MONTO DEL CREDITO (Q)	MONTO DEL SUBSIDIO (Q)
TOTALES	29	2,103	7,267.83	67,452,148.12	59,104,968.00
ALTA VERAPAZ	5	298	2,074.66	5,939,000.00	7,856,020.00
SUCHITEPEQUEZ	4	357	868.52	17,203,833.86	9,854,910.00
CHIMALTENANGO	3	116	415.20	4,415,000.00	3,231,228.00
SANTA ROSA	2	86	242.45	2,882,530.00	2,401,152.00
SAN MARCOS	2	207	388.14	8,204,000.00	6,232,368.00
RETALHULEU	2	209	520.84	9,039,888.00	6,292,572.00
ZADAL	2	83	825.07	2,325,000.00	2,258,568.00
HUEHUETENANGO	2	354	842.20	7,167,368.26	3,414,444.00
BAJA VERAPAZ	2	103	482.93	1,309,980.00	2,792,790.00
QUETZALTENANGO	2	107	228.41	3,293,750.00	3,221,566.00
SACATEPEQUEZ	1	92	125.73	3,822,000.00	2,769,936.00
ESCUINTLA	1	40	123.83	1,400,000.00	1,204,320.00
EL QUICHE	1	61	451.28	450,000.00	1,535,508.00

Fuente: Área Jurídica/Acceso a la Tierra

7. AHORRO EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE FINCAS

Como resultado de la fase de negociación, llevada a cabo dentro del proceso de trámite del expediente de solicitud de crédito por compra de finca, se produce una diferencia entre el valor que reportan los avalúos y el valor propiamente negociado, donde participó directamente en la mesa de negociaciones, los representantes de los campesinos interesados.

Este mecanismo produjo un ahorro, en beneficio de los grupos interesados, por Q. 26,919,565.53, ya que el valor de las fincas, de acuerdo al avalúo, ascendió a la suma de Q. 147,050,423.00 y por el proceso de negociación se logró un precio de Q. 120,130,857.47.





3. ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.

En el mes de mayo de 2004, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras discutió los elementos de una propuesta presentada ante dicho cuerpo colegiado, para que –en el marco de la institucionalidad del Estado– se generaran mecanismos de apoyo a la población rural vulnerable, a través de un Programa Subsidiado, en coordinación y con los aportes de otras instituciones del gobierno. Esta, fue probada mediante Acto No. 24-2004, del el 16 de mayo de 2004.



Visita del Señor Presidente, Oscar Berger para inaugurar el Programa de Arrendamiento de Tierras en las oficinas centrales del Fondo de Tierras.

Según lo anterior, el Fondo de Tierras, diseñó y ejecutó, conjuntamente con el MAGA, el **PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA EN APOYO A LA POBLACIÓN RURAL VULNERABLE**. Con dicho programa se buscó:

- Aumentar la cobertura del programa de financiamiento del Fondo de Tierras, a través de una política de arrendamiento ágil, transparente y horizontal que permita diversificar las opciones del acceso a la tierra, de conformidad con su Ley.
- Impulsar –como parte de la institucionalidad del Estado– el financiamiento subsidiado y sostenible, para el arrendamiento de tierras y la ejecución de proyectos productivos de corto plazo.
- Crear condiciones para aumentar los niveles de la producción comunitaria, y aumentar los circuitos económicos en las economías locales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar a familias rurales en situación de pobreza o pobreza extrema, afectadas por la caída de los precios de los principales productos adicionales de exportación y otros eventos y situaciones que ponen en riesgo su seguridad alimentaria, a través de un programa de financiamiento para el arrendamiento de tierras y ejecución de proyectos productivos de corto plazo, y con dotación de insumos, apoyo técnico para la producción y comercialización agrícola, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos que reduzcan su vulnerabilidad social.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Para dicho Programa se definió que los beneficiarios deberían ser campesinos (as), trabajadores (as) agrícolas, individualmente considerados u organizados, en situación de pobreza o pobreza extrema, afectados por la caída de los precios de los principales productos adicionales de exportación y otros eventos y situaciones que pongan en riesgo su seguridad alimentaria.



COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I: CRÉDITO PARA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CORTO PLAZO

El Fondo de Tierras y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación constituyeron un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos para el desarrollo de proyectos productivos a corto plazo, y el arrendamiento de tierra laborable para un periodo de tiempo de cuatro años.

El patrimonio fideicometido será de hasta CIENTO MILLONES DE QUETZALES. Inicialmente, dicho patrimonio se integró con OCHO MILLONES DE QUETZALES aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y SIETE MILLONES DE QUETZALES aportados por el Fondo de Tierras. Los otros aportes al patrimonio fideicometido se efectuarán paulatinamente, de acuerdo con la disponibilidad financiera del FONTIERRAS y el MAGA, así como otras entidades nacionales e internacionales.

Para el año 2004, las mencionadas instituciones, aportaron recursos financieros al Fideicomiso Conjunto para el arrendamiento de tierras y el desarrollo de proyectos productivos a corto plazo, por un monto de un mil quetzales (Q. 1,000.00) por beneficiario o beneficiaria.

Las condiciones del crédito fueron las siguientes:

Monto: Un mil quetzales (Q. 1,000.00);

Destino: Arrendamiento de tierras laborables y desarrollo de proyectos productivos de corto plazo.

Plazo: Nueve meses.

Tasa de interés: CERO POR CIENTO.

Amortización: Abonos parciales o un solo pago.

Garantía: La garantía será prendaria sobre las cosechas a obtenerse dentro del plazo del crédito.

COMPONENTE II: APOORTE DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES, APOYO TÉCNICO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación otorgó un apoyo económico no reembolsable, directamente a los beneficiarios/as del Programa. El aporte no reembolsable fue de dos mil quetzales (Q. 2,000.00) a cada beneficiario del Programa, de los cuales un mil trescientos quetzales (Q. 1,300.00) se entregaron en efectivo y seiscientos quetzales (Q. 600.00) en insumos para la producción.
- Facilitó apoyo técnico a los beneficiarios para la realización del proceso productivo y la comercialización de la producción obtenida.
- Además brindó asistencia alimentaria, mientras se obtienen los ingresos monetarios o los bienes provenientes de la producción.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

COMPONENTE I:

A nivel nacional, se benefició a 10,814 familias, a las cuales se les proporcionó un total de Q. 10,814,000.00 en calidad de crédito para arrendamiento de 9,998.96 hectáreas (equivalente a 222.00 caballerías) siendo los departamentos de Jutiapa, Chimaltenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Huehuetenango donde más área se arrendó.

Dicho arrendamiento fue utilizado para la producción de: granos básicos, cardamomo, café, hortalizas, frutas y proyectos pecuarios. En el aspecto de género es importante indicar que se aprobaron créditos para 3,466 mujeres como beneficiarias directas, lo que representa el 31% del total de créditos aprobados.

COMPONENTE II:

Se otorgó una ayuda económica no reembolsable por valor de Q. 14,058,200.00, así como aportes en insumos agrícolas por valor de Q. 7,569,800.00, para los beneficiarios y beneficiarias que recibieron crédito.

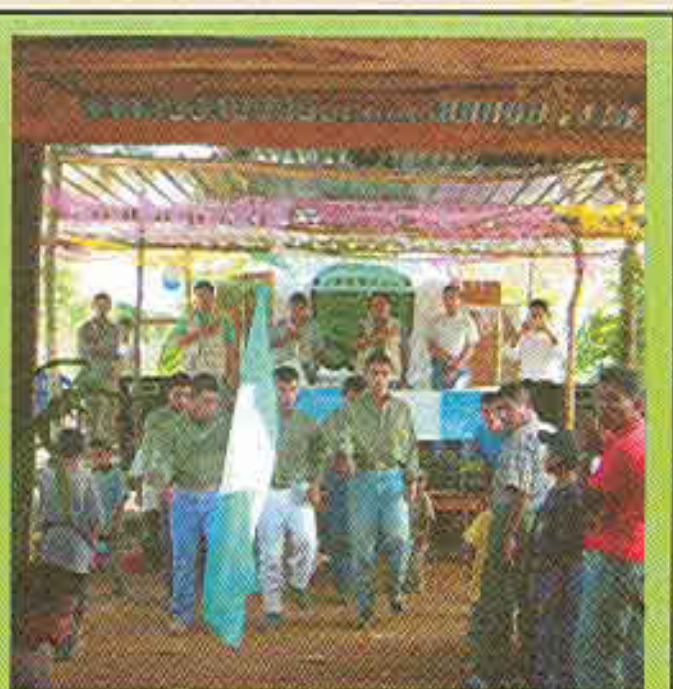
En total el programa realizó una inversión de treinta y dos millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil quetzales (Q. 32,442,000.00).



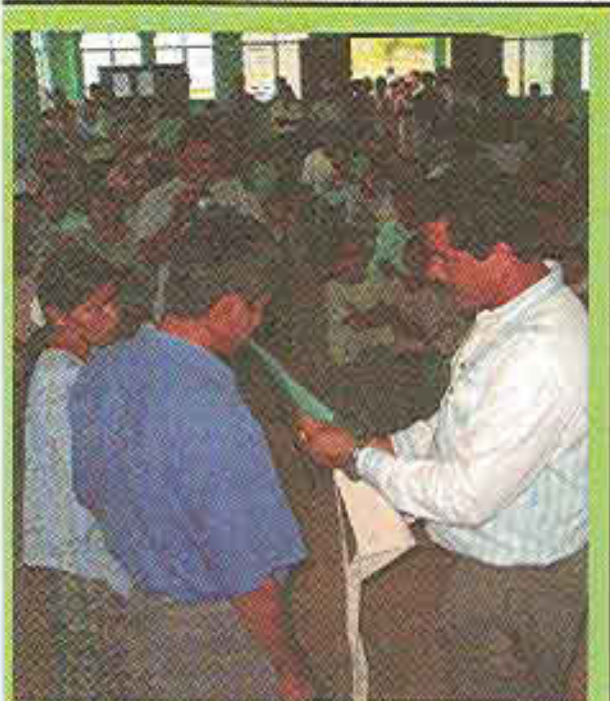
El Programa de Regularización es uno de los pilares del Fondo de Tierras con profundo impacto social e histórico. En este sentido, del año 2000 al 2003 se ha beneficiado a 5,163 familias, con la entrega de las escrituras públicas de 419,746 hectáreas.

En el año 2004, se entregaron 8,706 escrituras públicas, beneficiando a igual número de familias con la legalización de 132,638,33 hectáreas. Este logro fue posible debido al esfuerzo conjunto de las unidades operativas que conforman el Programa de Regularización, y al apoyo de la Subgerencia.

Ejemplo de ello, son las acciones puestas en marcha tales como: a) Creación de la Subgerencia de Petén; b) Aprobación de la nueva tabla de precios para la adjudicación de tierras de las comunidades, microparcelamientos, parcelamientos y lotificaciones, bicudas en diferentes zonas de desarrollo agrario del país; c) Seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados y avances alcanzados en los 46 casos de comunidades



Entrega de escrituras a 51 miembros de la comunidad Geniox Yalcar, del municipio de San Pedro Carcha, departamento de Alta Verapaz en abril 2004.



Entrega de escrituras a 22 miembros de la comunidad Pecajoch del Municipio de Chisec, Alta Verapaz, en febrero 2004.

desarrraigadas y desmóvilizadas;

d) Seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados y avances alcanzados con relación a los 32 casos de adjudicación priorizados por la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas; e) Alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales para ejecutar procesos de regularización en cumplimiento de la Política de Regularización, la cual consiste en acelerar procesos y reducir costos, considerando la legalización de la posesión de hecho, la adjudicación de fincas nacionales y baldíos, y la recuperación de tierras entregadas irregularmente.



1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Programa de Regularización de Tierras está organizado por medio de una Subgerencia Central y otra ubicada en el Petén. Ambas dependen de la Gerencia General, y tienen a su cargo la coordinación de las actividades que realizan las siguientes unidades de trabajo:

1. Área de Oficina Central;
2. Área Técnica;
3. Sedes Regionales y Equipos Móviles;
4. Unidad de Servicios Notariales;



2. LOGROS DEL AREA DE OFICINA CENTRAL

La Oficina Central es la responsable de la coordinación entre las siguientes áreas:

- A) Atención al Público;
- B) Registro de Empresas Campesinas Asociativas (ECAS);
- C) Archivo;
- D) Asesoría Jurídica.

1) ATENCIÓN AL PÚBLICO

Es la unidad encargada de atender a las personas que realizan sus trámites en el proceso de regularización de tierras, facilitando el acceso de solicitudes; proporcionando información sobre el avance de los expedientes; recepción y notificación de protocolos, resoluciones y providencias.

CUADRO 7
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 2004

No.	ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Ingreso de Expedientes	1,759
2	Atención de Personas	11,840
3	Consultas Varias	7,611

Fuente: Unidad de Atención al Público

Durante el año recién finalizado fueron atendidas 11,640 personas que visitaron el Fondo de Tierras. Ingresaron 1,759 expedientes nuevos para trámites varios, y se atendieron 7,611 consultas diversas.





Por otro lado se recibieron 409 protocolos que contenían las escrituras públicas para firma del Gerente General.

Asimismo se notificaron y entregaron 442 protocolos, y se notificaron 326 resoluciones y 310 providencias.

CUADRO 8
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
RECEPCIONES Y NOTIFICACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 2004

No.	ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Recepción de Protocolos	409
2	Notificación y Entrega de Protocolos	442
3	Notificación de Providencias	310
4	Notificación de Resoluciones	326

Fuente: Unidad de Atención al Público

2) REGISTRO DE EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS (ECAS)

En la Oficina del Registro de Empresas Campesinas Asociativas (ECAS) las acciones se orientaron a fortalecer la organización de los grupos, reconociéndoles personalidad jurídica al constituirse como ECAS. En síntesis, se constituyeron 22 ECAS, con un total de 863 socios, de los cuales 772 son hombres y 91 mujeres. Además se dio acompañamiento en 105 asambleas, en las que se entregaron 104 acreditaciones; y, se autorizaron 71 libros.

3) UNIDAD DE ARCHIVO

La Unidad de Archivo es la encargada de la custodia de los expedientes que se encuentran en trámite, y de los concluidos. Durante el transcurso del año 2004 se reportaron 151 expedientes en proceso, y 160 concluidos.

CUADRO 9
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2004

No.	RESOLUCIONES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	HECTÁREAS
		3,468	10,747	148,529.22
1	Adjudicación	2,700	9,975	130,773.47
2	Liberaciones de Tutela	521	535	16,498.83
3	Sucesiones Hereditarias	137	127	1,093.90
4	Cancelación de Reserva de Dominio	110	110	163.02

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica de Regularización.

4) ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica apoyó durante el año 2004 el proceso de regularización analizando, revisando y actualizando los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado. Así mismo, dirigió los procedimientos de tramitación, emitió dictámenes, resoluciones de los expedientes y preparó las minutas para escrituración de adjudicaciones. Con dichas actividades se emitieron 3,468 resoluciones administrativas en beneficio de 10,747 familias, beneficiarias de 148,529.22 hectáreas. (ver cuadro 9.)



3. LOGROS DEL AREA TÉCNICA

Es la unidad responsable de la coordinación de las secciones:

- 1) Fincas Nuevas; y
- 2) Catastro.

**CUADRO 10
FONDO DE TIERRAS
REGULARIZACIÓN
PROCESO DE MEDICIÓN DE BALDÍOS EN EL 2004**

FASE DE LA MEDIDA LEGAL	No. DEPTOS.	No. MUNICIPIOS	No. COMUNIDADES	EXTENSION EN HECTÁREAS	%
TOTALES			64	58,346.00	100.00
En proceso de ejecución	5	12	16	8,527.00	15
En proceso de revisión	3	10	22	7,928.00	14
Medida legal aprobada	3	7	13	19,576.00	34
Fincas inscritas	4	8	13	22,315.00	38

1) FINCAS NUEVAS

En el proceso de Regularización se trabajó, en lo concerniente a Medida Legal, en 64 comunidades con una extensión de 58,346.00 hectáreas.

De este total, el 38% de las medidas legales han sido inscritas a nombre de la Nación; 34% medidas legales fueron aprobadas, 14% se encuentran en proceso de revisión y 15 en proceso de ejecución, como se muestra en el cuadro 10.

Es importante mencionar que, de acuerdo al número de comunidades los departamentos de mayor área de acción con relación a Medida Legal aprobada son: Alta Verapaz con el 91% e Izabal con el 7%.



En el departamento del Petén, el Área Técnica desarrolló una labor similar a la de Catastro, específicamente con la aprobación de planos. En dicho departamento no se ejecutaron labores de Fincas Nuevas (medición de baldíos) puesto que se están regularizando las tierras entregadas de los proyectos que dieron origen a la colonización de aquella región.





2) CATASTRO

El proceso de catastro del FONTIERRAS es relevante por la elaboración de estudios que brindaron certeza técnica a los campesinos de las diferentes comunidades sobre las medidas de sus fincas y, en algunos casos, la seguridad acerca de si son baldíos, o no. Además, se les brindó información relacionada con planos, estudios registrales y catastrales, y se efectuaron geoposicionamientos sin costo alguno para los campesinos.

De esa cuenta fueron emitidas 12 resoluciones de casos para la determinación de baldíos, 10 corresponden al departamento de Alta Verapaz, 1 al departamento de Huehuetenango y 1 a Izabal.

Así mismo, se efectuó el análisis registral y catastral en 651 comunidades de 17 departamentos, siendo Suchitepéquez el más representativo, con una participación del 27.65%; siguiéndole el departamento de Escuintla, con una participación del 16.13% y; en tercer lugar, el departamento de Guatemala con 12.13%, como se observa en el cuadro 12.

CUADRO 11
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
RESOLUCIÓN DE CASOS PARA LA DETERMINACIÓN
DE BALDÍOS 2004

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	EXTENSION EN HECTAREAS	%
TOTALES	12	7,692.02	100.00
ALTA VERAPAZ	10	4,562.37	83.33
HUEHUETENANGO	1	178.18	8.33
IZABAL	1	2,951.47	8.33

FUENTE: CATASTRO/AREA TECNICA

CUADRO 12
FONDO DE TIERRAS
REGULARIZACIÓN
ANÁLISIS REGISTRAL Y CATASTRAL
ENERO A DICIEMBRE 2004

No.	UBICACIÓN	CANTIDAD	%
17		651	100
1	SUCHITEPEQUEZ	180	27.65
2	ESCUINTLA	105	16.13
3	GUATEMALA	79	12.14
4	ALTA VERAPAZ	70	10.75
5	IZABAL	59	9.06
6	RETALHULEU	37	5.68
7	QUETZALTENANGO	22	3.38
8	SAN MARCOS	20	3.07
9	QUICHE	17	2.61
10	SACATEPEQUEZ	15	2.30
11	JUTIAPA	13	2.00
12	HUEHUETENANGO	12	1.84
13	CHIMALTENANGO	12	1.84
14	SANTA ROSA	4	0.61
15	BAJA VERAPAZ	3	0.46
16	PROGRESO	2	0.31
17	SOLOLA	1	0.15

FUENTE: SECCION DE CATASTRO

APROBACIÓN DE PLANOS

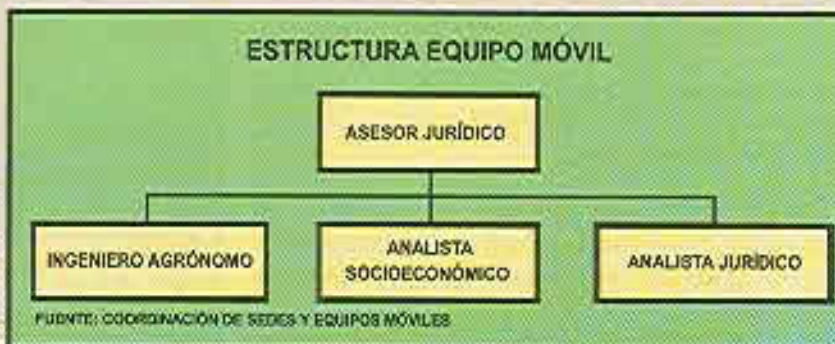


Se realizaron 4,909 informes de análisis registrales y aprobación de planos de 247 comunidades, con un total de 75,933.35 hectáreas.



4. LOGROS DE SEDES REGIONALES DELEGACIONES Y EQUIPOS MÓVILES

La Coordinación de Sedes tiene bajo su responsabilidad la supervisión de trece Delegaciones Departamentales y tres Equipos Móviles.



DELEGACIONES

SECTOR SUR

La Blanca, Ocós, San Marcos;
La Miquina, Suchitepéquez;
Escuintla;
La Nueva Concepción, Escuintla;

SECTOR NORTE

Fray Bartolomé de las Casas, A. V. ;
Ixcán, Quiché;
Cobán, Alta Verapaz;
Chisec, Alta Verapaz.

EQUIPOS MÓVILES

1. Equipo Móvil de la Zona Central
2. Equipo Móvil Departamental III y
3. Equipo Móvil Departamental IV

SECTOR OCCIDENTE

Quetzaltenango;
Huehuetenango;
Nebaj, Quiché.

SECTOR NOR-ORIENTE

Puerto Barrios, Izabal;
Jutiapa.

Cada Equipo Móvil está estructurado por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por un Ingeniero Agrónomo, un Analista Socioeconómico y un Analista Jurídico.

En la oficina del Fondo en Tierras en Petén, se atiende las comunidades de dicho departamento, con tres delegaciones ubicadas en Santa Elena, Sayaxché y Poptún.





1) AREA AGRONÓMICA

La Unidad de Equipos Móviles, por medio de sus ingenieros agrónomos, elabora estudios reales y físicos en lotes individuales y en comunidades, y estudios de capacidad de uso de la tierra -ECUT- en las comunidades que gestionan la adjudicación de las fincas que poseían.

Durante el año 2004 se practicó un total de 5,186 Estudios Reales y Físicos en 158 fincas de comunidades y 5,028 en finca individuales, con un total de 120,935.78 hectáreas.

CUADRO 13
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACION
ESTUDIOS REALES Y FISICOS REALIZADOS EN EL 2004

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	HECTAREAS
TOTALES	5,186	120,935.78
COMUNIDADES	158	79,142.21
INDIVIDUALES	5,028	41,793.57

FUENTE: AREA AGRONOMICA/EQUIPOS MOVILES

CUADRO 14
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACION
ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA -ECUT- 2004

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	EXTENSION EN HECTAREAS
TOTALES	64	36,533.19
EN EJECUCION	20	5,732.33
INGRESADOS AL INAB PARA SU APROBACION	17	9,931.86
APROBADOS POR EL INAB	27	20,869.00

FUENTE: EQUIPOS MOVILES / SEDES REGIONALES

Por otro lado, fueron aprobados 27 Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques -INAB- sobre un total de 20,869.00 hectáreas; y 17 se encuentran ingresados en el INAB para su aprobación, con una extensión de 9,931.86 hectáreas. Así mismo, con relación a los estudios sobre ejecución, se encuentran 20 con una extensión de 5,732.33 hectáreas, ubicadas en los departamentos de Alta Verapuz, Baja Verapuz, El Quiché, Santa Rosa, Escuintla, Guatemala, Izabal, Sacatepéquez, y Suchitepéquez.

2) AREA SOCIOECONÓMICA

El Área Socioeconómica, por medio de sus profesionales en el aspecto social, realiza estudios técnicos de campo, Estudios Comunitarios y Socioeconómicos Individuales.

En el año 2004 se llevó a cabo un total de 7,857 estudios que beneficiaron a 13,166 familias, de los cuales, 109 son estudios comunitarios y 7,748 estudios socioeconómicos individuales.

CUADRO 15
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACION
ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS COMUNITARIOS E INDIVIDUALES PRACTICADOS EN EL 2004

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	CANTIDAD DE ESTUDIOS	BENEFICIARIOS
TOTALES	7,857	13,166
COMUNIDADES	109	5,408
INDIVIDUALES	7,748	7,748

FUENTE: EQUIPOS MOVILES/SEDES REGIONALES



Las actividades de actualización de Estudios Comunitarios se ejecutaron en 11 departamentos de la República, siendo Alta Verapaz donde se efectuó la mayor cantidad de estudios a nivel comunitario con 50.46%, seguido del Petén con 13.76%, y el Quiché con 12.84% e Izabal con el 7.34%. Con relación a escrituras individuales se trabajó en 16 departamentos, de los cuales, en el departamento de Petén donde se hizo la mayor cantidad de estudios, con 57.72%, seguido por Alta Verapaz con 12.53% y Escuintla, con el 5.96%.

3) AREA JURÍDICA

La Unidad de Equipos Móviles, por medio de sus profesionales en el Área Jurídica, realiza actualizaciones de censos, apoyan a la conformación y completación del expediente de calidades; como también, revisa, analiza, califica, y emite dictámenes, resoluciones y minutas de escrituras públicas.

Durante el año 2004 se llevó a cabo, en 13 departamentos, 171 actualizaciones de censos correspondientes a 5,739 familias, fue en el departamento del Petén donde se realizó la mayor cantidad de censos (ver cuadro 16).

CUADRO 16
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ACTUALIZACIÓN DE CENSOS 2004

No.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	FAMILIAS
13	TOTALES	171	5,739
1	PETEN	75	925
2	ALTA VERAPAZ	50	1,307
3	EL QUICHE	13	362
4	IZABAL	9	554
5	GUATEMALA	6	523
6	SUCHITEPEQUEZ	6	552
7	CHIMALTENANGO	3	476
8	SAN MARCOS	3	249
9	SANTA ROSA	2	271
10	BAJA VERAPAZ	1	44
11	ESCUINTLA	1	55
12	HUEHUETENANGO	1	272
13	RETALHULÉU	1	149

FUENTE: AREA JURIDICA/EQUIPOS MOVILES

CUADRO 17
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ANÁLISIS, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE
EXPEDIENTES 2004

No.	DELEGACIONES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	%
16	TOTALES	13,286	100
1	PROYECTO CHISCO	2,628	19.03
2	PETEN	2,316	17.43
3	ESCUINTLA	1,869	14.07
4	LA MAQUINA	1,743	13.12
5	CCBAN	849	6.29
6	LA BLANCA	799	6.01
7	MOVIL CENTRAL	680	5.12
8	EQUIPOS MOVILES III Y IV	661	4.92
9	IZABAL	462	3.52
10	PRAY BARTOLOME DE LAS CABAS	468	3.53
11	JUTAPA	392	2.88
12	PLAYA GRANDE IXCAN	268	1.94
13	QUETZALTENANGO	177	1.33
14	NIBAJ	162	1.22
15	HUEHUETENANGO	15	0.11

FUENTE: AREA JURIDICA/EQUIPOS MOVILES

La cantidad de expedientes analizados, revisados, actualizados y evacuados durante el año 2004, por la delegaciones y equipos móviles, fue de 13,286 siendo en la delegación de Chisco, ubicada en el departamento de Alta Verapaz, donde se manejó la mayor cantidad de expediente con 19.03%, seguido de Petén, con el 17.43%; Escuintla con 14.07% y La Máquina, del departamento de Suchitepéquez con el 13.12%. (ver el cuadro 17)





5. UNIDAD DE SERVICIOS NOTARIALES

La Unidad de Servicios Notariales logró inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble la cantidad de 132,638.33 hectáreas, en beneficio de 8,706 familias, quienes obtuvieron la certeza jurídica de su tierra.

De ellos, 3,757 familias beneficiadas pertenecen al departamento de Petén, quienes recibieron la escritura pública de 74,267.64 hectáreas. El resto de beneficiarios, es decir, 4,949 familias, fue a través de la oficina central, que recibieron la legalidad de 58,370.69 hectáreas. (ver cuadro 18)

CUADRO 18
FONDO DE TIERRAS
ESCRITURAS ENTREGADAS POR EL PROGRAMA DE
REGULARIZACION EN EL AÑO 2004

AREA DE REGULARIZACION		FAMILIAS	HECTAREAS
REGIONALES	TOTALES	8,706	132,638.33
PETEN	INDIVIDUALES	1,334	68,100.81
	COLECTIVAS	2,423	6,166.73
OFICINAS CENTRALES	INDIVIDUALES	1,130	4,070.68
	COLECTIVAS	3,810	54,300.01

FUENTE: Servicios Notariales

Por otro lado, 12 departamentos se regularizaron tierras a favor de 2,473 beneficiarios individuales, sobre un total de 72,171.59 hectáreas, de las cuales 68,451.21 pertenecen al departamento del Petén, lo que benefició a 1,336 personas.

CUADRO 19
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ESCRITURAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS

No.	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS INDIVIDUALES	EXTENSION EN HECTAREAS
12	TOTALES	2,473	72,171.59
1	PETEN	1,336	68,451.21
2	ALTA VERAPAZ	478	399.56
3	GUATEMALA	217	17.82
4	SUCHITEPEQUEZ	148	1,607.28
5	ESQUINTLA	70	60.51
6	SACATEPEQUEZ	89	1.10
7	EL QUICHE	58	804.40
8	SAN MARCOS	44	24.27
9	JUTIAPA	28	64.42
10	IZABAL	18	181.68
11	QUETZALTENANGO	2	789.33
12	HOERDUTENANGO	1	10.01

FUENTE: Unidad de Servicios Notariales

El segundo departamento en importancia es Alta Verapaz, lugar en el que se benefició a 478 personas con 399.56 hectáreas; y, el tercer departamento es el de Guatemala, en donde se benefició a 217 personas, con una extensión de 17.62 hectáreas.



Como se puede observar en el cuadro 20, en el año 2004 se regularizaron 60,466.75 hectáreas, con lo que se benefició a 6,233 familias ubicadas en 88 comunidades.

El departamento de Alta Verapaz ocupa el primer lugar en regularización de tierras a comunidades, de esa cuenta se favoreció a 45 grupos, conformados por 1,790 familias, con una extensión de 42,306.57 hectáreas. El segundo departamento en importancia es el Petén. En dicho lugar, 15 grupos, conformados por 2,423 familias, obtuvieron la certeza jurídica de 6,166.73 hectáreas. El tercer departamento es Izabal, en donde se benefició a 10 grupos, conformados por 144 familias, con una extensión de 3,835.24 hectáreas.

CUADRO 20
FONDO DE TIERRAS
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN
ESCRITURAS ENTREGADAS A COMUNIDADES EN EL AÑO
2004

No.	DEPARTAMENTO	COMUNIDADES	FAMILIAS	EXTENSION EN HECTAREAS
13	TOTALES	88	6,233	60,466.75
1	ALTA VERAPAZ	45	1,790	42,306.57
2	PETEN	15	2,423	6,166.73
3	IZABAL	10	144	3,835.24
4	EL QUICHE	4	447	4,021.20
5	SUCHITEPEQUEZ	3	388	3,310.00
6	HUEHUETENANGO	2	120	883.00
7	QUETZAL TENANGO	2	73	16.00
8	CHIMALTENANGO	2	300	635.77
9	EL PROGRESO	1	83	210.70
10	ESQUINTLA	1	135	441.00
11	GUATEMALA	1	318	172.00
12	SAN MARCOS	1	200	300.00
13	ZACAPA	1	34	72.38

FUENTE: Unidad de Servicios Notariales

6. CASOS ESPECIALES DE CNOC

Con respecto a los 31 casos de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas - CNOC - dentro del proceso de Regularización se identificaron y ubicaron en la jurisdicción y competencia de la Coordinación de Sedes y Equipos Móviles, Asesor Jurídica y Unidad de Asuntos Notariales de la Subgerencia de Regularización. En este sentido se avanzó en un 94%, tomando en cuenta 29 casos, de los cuales 4 están en la Fase Intermedia. Esto equivale a un 13% de la totalidad atendida. Además 5 casos se encuentran ubicados en la Fase Final, equivalentes a un 16%, y 20 casos concluidos con escrituras entregadas, equivalente al 65% lo trabajado.

7. CASOS ESPECIALES DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESARRAIGADA

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley del Fondo de Tierras se priorizó la atención a la población desarraigada por el enfrentamiento armado interno.

El Consolidado de Comunidades Desmovilizadas y Desarraigadas suma 46 casos, de los cuales 32 son activos y representan el 70%. De estos, 17 se ubican en la fase inicial y equivalen al 37% de la totalidad; 4 se ubican en la fase intermedia y representan el 24% y 11 se ubican en la Fase Final y representan el 24%, y 14 casos ya se encuentran concluidos con escrituras entregadas, lo que constituye el 30% de la totalidad.





8. INVENTARIO DE FINCAS NACIONALES

Mediante Punto Resolutivo Número 49-2004, contenido en el Acta Número 48-2004 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, realizada el 10 de Agosto de 2004, se autorizó a la Gerencia General de la Institución, para que se realicen los trabajos del Proyecto Piloto de Investigación Registral que servirá de base para la elaboración del Inventario de Fincas Nacionales, debiendo contratar los servicios de cuatro personas; dos para el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, y dos para el Segundo Registro de la Propiedad con sede en Quetzaltenango; las contrataciones se realizaron de septiembre hasta diciembre de 2004, con un costo de Q.70,000.00.

Dicho proyecto piloto está regulado en el Artículo 28 del Acuerdo Gubernativo Número 386-2001 y su reforma, contenida en el Acuerdo Gubernativo Número 684-2003, Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por El Estado. En dicho documento quedó establecido el inventario de fincas Nacionales como una estrategia a desarrollar dentro de la Política de Regularización.

La metodología utilizada consistió en la revisión de una parte de los libros de registro existentes en las oficinas de los Registros de la Propiedad, tanto de la zona central como de Quetzaltenango. En este sentido, se identificó que en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, la Biblioteca del Departamento de Guatemala tiene aproximadamente 3,000 Libros y la Biblioteca Departamental tiene aproximadamente 4,000, sumando un total de 7,000 Libros. Mientras que en el Segundo Registro de la Propiedad, con sede en Quetzaltenango, se estimó 2,664 Libros.

Los resultados y avances alcanzados por los cuatro Técnicos Investigadores Registrales de Campo, en 3.5 meses de trabajo, se detallan a continuación:

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE LIBROS	LIBROS INVESTIGADOS	FINCAS NACIONALES IDENTIFICADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
3.5 Meses	7,000	133	434	1.9%

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN QUETZALTENANGO

TIEMPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE LIBROS	LIBROS INVESTIGADOS	FINCAS NACIONALES IDENTIFICADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
3.5 Meses	2,664	94	941	3.49%



Miles de campesinos esperan poder acceder a la tierra, por lo que el inventario de fincas nacionales ayudará a disminuir la demanda de tierra.



De las 1,375 Fincas Propiedad de la Nación identificadas (434 del Registro de la Zona Central y 941 en el Segundo Registro) la mayor parte (Microparcelas, Lotes, Fincas Rústicas y Urbanas) están ubicadas en los departamentos de San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Al Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa e Izabul.

Finalmente, se debe indicar que existe un consolidado que contiene el Inventario Integrado de las 1,375 Fincas Propiedad de la Nación investigadas en los Registros de la Propiedad, en el cual se consignan los datos de identificación registral de las Fincas Nacionales, su extensión, ubicación y situación actual. Para dichas fincas se recomendó que las Delegaciones Departamentales, con el apoyo técnico de los Equipos Móviles de Sedes, determinen si los mismos están posesionados por Comunidades o Personas Individuales y se revise su situación específica; con el propósito de identificar la cantidad de Fincas Nacionales de las que podría disponer legalmente la Institución para regularizarlas, recuperarlas y adjudicarlas a quien o quienes llenen los requisitos de calificación para ser adjudicatarios dentro del Programa de Regularización.

9. RECUPERACIÓN DE TIERRAS

Para el caso de recuperación de tierras, se han iniciado acciones a través del proceso administrativo de "cancelación de derechos" cuando las tierras aún se encuentran bajo tutela del Estado; y cuando ya son propiedad privada, se preparan los expedientes, los cuales se envían a la Procuraduría General de la Nación para que emita su dictamen a fin de iniciar los trámites para su recuperación y posterior puesta a disposición de grupos campesinos.



Durante el año 2004, se emitieron 43 Resoluciones de Cancelación de Derechos en diferentes departamentos del país, que cubren una extensión de 1,272.12 hectáreas.

En la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Regularización se ingresaron para su trámite 2 casos nuevos (Isla de las Morenas en Izamal, Escuintla y Los Achiotos en Zacapa) de recuperación de tierras, así como se dio seguimiento a los casos anteriormente ingresados.

10. CONVENIOS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

En el año 2004, el Fondo de Tierras suscribió dos nuevos convenios de Cooperación Técnica y Financiera con la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, -CONIC- y la Fundación para el Bodesarrollo, FUNDAECO, encaminados a ejecutar el proceso de Regularización de 89 comunidades ubicadas en 9 departamentos como también en el área protegida Cerro San Gil; el parque Regional Municipal Montaña Chiclerá y las áreas de Protección Especial: Sierra Caral, Sierra Santa Cruz y Río Sarstán, todas localizadas en el departamento de Izabal. Así mismo se dio seguimiento a 14 convenios en ejecución, suscritos en años anteriores.



TIERRAS XI. COOPERACIÓN EXTERNA

La Unidad de Cooperación Externa es el vínculo por el cual las agencias bilaterales y multilaterales de cooperación canalizan hacia el Fondo de Tierras el apoyo financiero de países amigos.

Las principales funciones de la coordinación de cooperación Externa son las siguientes:

- Diagnostica los requerimientos de financiamiento de la institución, conjuntamente con la Gerencia General.
- Identifica posibles fuentes de financiamiento.
- Gestiona los recursos externos.
- Coordina la elaboración de informes para las distintas entidades cooperantes.
- Coordina la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Ejecuta el seguimiento de los convenios suscritos.
- Maneja la coordinación técnica y financiera de los proyectos con agencias de financiamiento externo.
- Atiende a las misiones de evaluación del proyecto.

CUADRO 21
FONDO DE TIERRAS
PROYECTO DE APOYO AL FONDO DE TIERRAS 2004
PRESTAMO BIRF 4432-GU

SUBPROYECTO	CANTIDAD TOTAL DE SUBPROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL SUBPROYECTO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
TOTAL	106	25,553,598.03	18,729
PROYECTOS PRODUCTIVOS	33	5,158,556.81	8,072
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	21	6,078,093.99	2,931
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	52	14,315,947.23	7,726

FUENTE: COOPERACION EXTERNA

En el año 2004, la Cooperación Externa se sustentó en el convenio ejecutado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)- (Proyecto 4432-GU Apoyo al Fondo de Tierras), cuyo principal componente consiste en el apoyo a los beneficiarios mediante el otorgamiento de subvenciones para el desarrollo de infraestructura, en las fincas adquiridas a través de créditos concedidos por el Fondo de Tierras. En este sentido, cumpliendo con los procedimientos establecidos, por medio del Comité Técnico conformado para el efecto, se analizó y aprobó 106 subproyectos solicitados y priorizados por los beneficiarios, los cuales se ejecutaron en el presente año. (ver cuadro 21)



Construcción de vivienda rural haciendo uso del bambú como soporte de pared, a través de la ayuda del Banco Mundial, vía Cooperación Externa del Fondo de Tierras

Los 106 subproyectos aprobados se clasificaron en tres tipos: a) Productivos b) de Infraestructura Productiva; y, c) de Infraestructura Social, sobresaliendo este último, ya que representa el 49.06 % del total, en número de subproyectos, y el 56.02% en el monto invertido.



Dentro de los subproyectos de Infraestructura Social, el más representativo es el que corresponde a los sistemas de agua potable que representan el 34.62 %, con una inversión de Q.7,566,422.45 y un total de 2,900 beneficiarios. (ver cuadro 22)

**CUADRO 22
FONDO DE TIERRAS
PRESTAMO BIRF 4432-GU**

SUBPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL 2004

SUBPROYECTO	CANTIDAD TOTAL DE SUBPROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL SUBPROYECTO	FAMILIAS BENEFICIADAS
TOTAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL	52	14,315,947.23	7,726
SISTEMA DE AGUA POTABLE	18	7,566,422.45	2,900
INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	664,807.48	287
ALCIBES	2	218,510.00	114
TECHO MÍNIMO	12	3,896,945.10	1,518
APOYO COMUNITARIO	9	245,393.75	1,354
CENTRO URBANO	7	381,286.00	787
VIVIENDA	2	1,340,072.45	756

FUENTE: COOPERACIÓN EXTERNA

**CUADRO 23
FONDO DE TIERRAS
PROYECTO "APOYO AL FONDO DE TIERRAS"**

**PRESTAMO BIRF 4432-GU
PERIODO 2001 A 2004**

SUBPROYECTO	CANTIDAD TOTAL DE SUBPROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL SUBPROYECTOS	FAMILIAS BENEFICIADAS
TOTALES	314	75,832,467.29	35,141
PROYECTOS PRODUCTIVOS	83	16,533,227.81	7,558
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	124	33,455,671.88	13,701
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	107	25,943,567.60	13,884

FUENTE: COOPERACIÓN EXTERNA

En el cuadro 23 se presenta el resumen de los subproyectos realizados en el periodo 2001 a junio 2004, por el convenio Proyecto 4432-GU Apoyo al Fondo de Tierras.





La ejecución de estas inversiones, a través del proyecto BIRF, están orientadas a reducir la pobreza en dos sentidos: *vía* necesidades básicas insatisfechas y *vía* generación de mayores ingresos, lo que se logró a través del desarrollo de proyectos de infraestructura productiva que permitieron generar cambios sensibles en la productividad de las tierras, diversificar la producción, generar mayor valor agregado y apoyar la comercialización.

Finalmente, el proyecto dio apoyo a los grupos solicitantes, a través de la realización de los estudios necesarios para la aprobación de sus créditos, por lo que se contrataron los servicios para la realización de los avalúos, ECU, proyectos productivos y otros estudios necesarios en el proceso de Acceso a la Tierra.

1. SUBSIDIO PARA CAPITAL DE TRABAJO

Durante el año 2004, el componente de subsidio para capital de trabajo ascendió a Q.4,725,409.06, monto que fue destinado a beneficiarios de 18 fincas, con lo que el Fondo de Tierras pudo destinar más recursos para la compra de tierras al liberar parte de la asignación de Gobierno Central para dicho fin. En el cuadro 24 se muestra los diferentes montos que han sido destinados para capital de trabajo, de los años 2001 al 2004.

CUADRO 24
FONDO DE TIERRAS
SUBSIDIO PARA CAPITAL DE TRABAJO
AÑOS 2001-2004

AÑOS	TOTAL EN QUEZTALES
	57,137,550.18
2001	26,189,202.27
2002	9,124,543.13
2003	17,098,395.72
2004	4,725,409.06

FUENTE: COOPERACION EXTERNA

2. ASISTENCIA TÉCNICA

Otro componente es el subsidio para la asistencia técnica, que por mandato legal, el Fondo de Tierras debe entregar a los beneficiarios durante tres años. En el año 2004 se continuó con la metodología que consiste en que los beneficiarios contratan sus propios servicios de asistencia técnica, para lo cual la unidad coordinadora asesoró a las juntas directivas de los grupos organizados beneficiados con finca, para la selección de los consultores de asistencia técnica. (Ver cuadro 25)

CUADRO 25
FONDO DE TIERRAS
ASISTENCIA TÉCNICA AÑOS 2001-2004

AÑOS	DOCUMENTO COMPROMISORIO	EMPRESAS	CONSULTORES INDIVIDUALES	TOTAL DE DOCUMENTOS
	133	49	204	592
2001	21	11	6	38
2002	72	27	66	165
2003	40	11	132	183
2004		16	190	206

FUENTE: COOPERACION EXTERNA

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este componente incluyó una serie de actividades desarrolladas para mejorar el funcionamiento del Fondo de Tierras.

Se dio continuidad al apoyo financiero para realizar los estudios para conformación de expedientes de solicitud de crédito para compra de finca.

Durante el período de vigencia del proyecto, años 2000 al 2004, se brindó asistencia a la institución en la adquisición de una flotilla de vehículos para el trabajo de campo, dotación de una fuerte cantidad de equipo de cómputo para uso del personal, compra de equipo de geoposicionamiento para el personal de distintas áreas técnicas, la adquisición de un software y base de datos para el desarrollo del Sistema Gerencial de Información del Fontierras, que incluye las áreas Administrativa – Financiera y la base de datos de Acceso a la Tierra, campañas de comunicación social, página Web, entre otros.



Vivienda construida con block de terracreto, a base de arena blanca, arena amarilla y cemento, con la participación directa de los beneficiarios, al producir sin necesidad de energía eléctrica la cantidad necesaria de block.

En el año 2004 el Fondo de Tierras se hizo acreedor al premio en la categoría de Ecodiseño de Grandes Empresas, organizado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD, llevada a cabo en la ciudad de San Salvador de la república de El Salvador, en el marco de Programa de Modernización de los Sistemas de Gestión Ambiental de Centroamérica, (PROSIGA), con el fin de incentivar a las organizaciones empresariales centroamericanas a desarrollar productos, procesos o sistemas con una orientación hacia el mejoramiento ambiental.

La institución participó en el evento de la CCAD, con un modelo tendiente a preservar el medio ambiente, en fincas entregadas, a través de viviendas a base de bambú, construidas en la finca Venezuela en San Marcos, y otras con bloques de terracreto, en las fincas Montañas Azules de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla y Monja Blanca en Petén; con el apoyo financiero del Banco Mundial, vía Fondo de Tierras.

El Lic. Manuel de Jesús Godínez Pensamiento, Gerente General, hace entrega del premio recibido por parte de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, al Ingeniero Alvaro Aguilar, Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y Ministro de Agricultura.

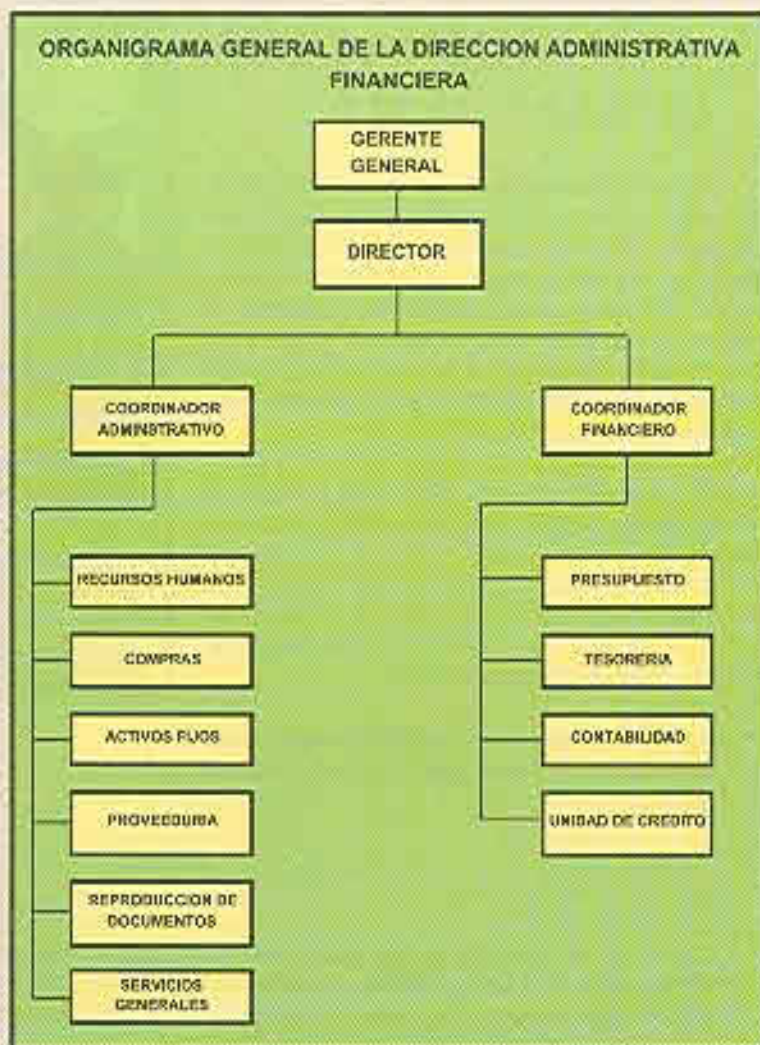
XII. DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Dirección Administrativa y Financiera depende de la Gerencia General y tiene a su cargo las Áreas Administrativa y Financiera, como se muestra en el organigrama.

La Coordinación Administrativa se integra con las siguientes unidades: Recursos Humanos, Compras, Activos Fijos, Reproducción de Documentos y Servicios Generales.

La Coordinación Financiera está integrada por las unidades de: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Cartera y Crédito.



2. AREA ADMINISTRATIVA

En la Coordinación Administrativa recae la responsabilidad de proporcionar el apoyo logístico oportuno a todas las dependencias, apoyando de los bienes y servicios con el propósito de alcanzar las metas y objetivos institucionales delineados conforme a las políticas de administración, implementadas y aprobadas por la Gerencia General, conforme a lo previsto en el Plan Operativo 2004.

Dentro de los principales logros alcanzados por la Coordinación del Área Administrativa en el año 2004 es justo mencionar: el desarrollo oportuno de los eventos de cotización y compra de materiales y suministros, a requerimiento de las Unidades; el arrendamiento de vehículos a tiempo para el cumplimiento de comisiones de trabajo al interior del país y la capacitación del recurso humano del Fondo de Tierras, a través de eventos especiales.

3. COORDINACIÓN FINANCIERA

El área financiera tiene bajo su responsabilidad el manejo y control de los recursos asignados al Fondo de Tierras. Su ámbito de competencia incluye la planificación, programación y ejecución del presupuesto, como también gestionar, programar, controlar y contabilizar las operaciones de ingresos y egresos de los recursos financieros, de acuerdo a documentos legales que sirvan de base para respaldar las transacciones efectuadas.

Los principales logros alcanzados por el área financiera durante el ejercicio fiscal 2004, a través de sus unidades de trabajo, son:

- Formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2005 y su presentación al Ministerio de Finanzas Públicas.
- Aprobación de siete transferencias presupuestarias internas y tres transferencias presupuestarias externas.
- Conversión de matrices contables para la implementación del Sistema Integrado de Contabilidad WEB- SICOIN web- para lo cual el Ministerio de Finanzas Públicas operará y administrará los elementos de hardware y software de bases de datos, aplicaciones y telecomunicaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SICOIN Web, sistema que asegura el resguardo de la información y garantiza la confidencialidad exclusiva de la misma, a los funcionarios del Fondo de Tierras. De esa forma, se transparenta la gestión del Fondo de Tierras, y coadyuva al desarrollo de las auditorías practicada por el órgano rector de control, que es la Contraloría General de Cuentas.
- Recuperación de adeudos a favor del Estado por adjudicaciones de lotes y parcelas realizadas por el ex Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, por la suma de Q.14,454,775.66.



Visita del Presidente Constitucional de la República, Lic. Oscar Berger al stand del Fondo de Tierras, en la Feria Agrícola AGRITRADE para dar a conocer la calidad y diversidad de los productos agrícolas de 14 de fincas que recibieron apoyo financiero de la institución. Marzo del 2004



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE TIERRAS, AÑO 2004

Para cumplir con las funciones que la ley le asigna al Fondo de Tierras, se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo 820-2003 con fecha del 15 de diciembre de 2003, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2004, por el monto de Q. 291,990,569.00.

El presupuesto aprobado fue objeto de modificaciones con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales y alcanzar las metas fijadas dentro del plan anual de inversión. Se gestionaron y aprobaron siete transferencias internas, y tres externas. A través de las mismas, se readecuaron algunos renglones de gasto que reorientaron la ejecución del gasto, en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes. Estos aspectos permitieron un porcentaje de ejecución de egresos del 88% con respecto al presupuesto autorizado, y tomando en cuenta los ingresos reales percibidos, la ejecución fue del 94%, como se puede observar en el cuadro 26.

CUADRO 26
FONDO DE TIERRAS
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2004

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q)	% de Ejecución de Gastos con respecto al Presupuesto Aprobado	% de Ejecución de Gastos con respecto a los Ingresos Percibidos
PRESUPUESTO APROBADO	291,990,569.00	88	94
INGRESOS PERCIBIDOS	274,594,495.88		
EJECUCIÓN	257,502,158.45		

Fuente: Coordinación Financiera

En la continuación, en el cuadro 27, se describe la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2004.



CUADRO 27			
FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004			
(En Quetzales)			
INGRESOS		EGRESOS:	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	164,160.37	FUNCIONAMIENTO:	
Otras Multas	42,900.00	0 Servicios Personales	26,258,929.65
Ganancias en operaciones cambiarias	121,260.37	1 Servicios No Personales	22,057,783.79
BIENES Y SERV DE LA ADM PUBLICA	7,166.50	2 Materiales y Suministros	1,560,643.82
Pub. impresos oficiales y textos escolares	3,600.00	3 Propiedad, Planta y Equipo	1,489,263.51
Otros Servicios	3,566.50	4 Transferencias Corrientes	970,192.09
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,019,742.36	Total Funcionamiento:	52,336,812.86
Por Depósitos Internos	876,620.19	INVERSION:	
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	143,122.17	5 Transferencias de Capital	102,952,914.59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,976,115.34	6 Activos Financieros	102,212,431.00
Iva-Paz	31,663,970.00	Total Inversión:	205,165,345.59
Préstamos Externos	8,285,359.63		
Donaciones Externas	26,785.71		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206,871,292.63		
Iva-Paz	154,301,599.00		
Colocaciones Internas	8,200,000.00		
Préstamos Externos	42,418,398.63		
Donaciones Externas	1,951,295.00		
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	14,454,775.66		
ingresos Propios	14,454,775.66		
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS			
FINANCIEROS	12,101,243.02		
Saldo de Caja FONTIERRAS	11,177,685.52		
Saldo de Caja BIRF-4432-GU	923,557.50		
SUMAN LOS INGRESOS	274,594,495.88	SUMAN LOS EGRESOS	257,502,158.45
		SUPERAVIT FINANCIERO	17,092,337.43
		SUMA EGRESOS MAS SUPERAVIT	274,594,495.88

Fuente: Coordinación Financiera

Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2004 fueron, en mayor porcentaje, los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como aporte del Gobierno Central, que constituyen para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante. Los recursos en referencia fueron destinados a financiar créditos para adquisición de tierra y cubrir el subsidio que la ley del Fondo de Tierras otorga a campesinas y campesinos beneficiarios de dichos créditos.

Los ingresos para inversión recibidos del Gobierno Central ascienden a Q 154,301,599, de los cuales Q 86,527,319.00 se incorporaron a otros recursos disponibles en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, administrado por el Banco de





Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, lo que le permitió financiar 29 créditos para compra de igual número de fincas, por un monto de Q 67,452,148.12, como se muestra en el cuadro 28.

CUADRO 28
FONDO DE TIERRAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE FINCAS
EJERCICIO FISCAL 2004

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q)	% de Ejecución de Compra de Fincas con respecto al Presupuesto Aprobado
PRESUPUESTO APROBADO	86,527,319.00	78
INGRESOS PERCIBIDOS	86,527,319.00	
EJECUCIÓN	67,452,148.12	

Fuente: Coordinación Financiera

El total de familias beneficiarias de los créditos concedidos ascendió a 2,103, y el subsidio monetario directo proporcionado ascendió a Q 43,339,435.03, distribuidos y aplicados como se muestra en el cuadro 29.

CUADRO 29
FONDO DE TIERRAS
DISTRIBUCIÓN DEL SUBSIDIO EJECUTADO
EJERCICIO FISCAL 2004

Concepto	Valor Q
Amortización al Préstamo	26,241,580.76
Compra de alimentos	3,683,684.00
Capital de Trabajo	13,414,170.27
Total	43,339,435.03

Fuente: Coordinación Financiera.

Dentro del rubro de ingresos también se obtuvo recursos provenientes del Banco Mundial, a través del préstamo BIRF 4432-GU. El monto de estos recursos es de Q 50,703,758.26, y permitió financiar, en un alto porcentaje, los subsidios para capital de trabajo, asistencia técnica y complementar los gastos operativos y de funcionamiento como parte del fortalecimiento institucional de la entidad.

Adicionalmente, se obtuvo ingresos por Q 1,951,295 de la Agencia para el Desarrollo Internacional –AID-, al amparo del convenio de Donación AID 520-0426, como apoyo a las políticas gubernamentales para ejecutar y desarrollar los Acuerdos de Paz. Finalmente se utilizaron recursos como producto de ahorro de ejercicios anteriores, representado por el saldo de caja e ingresos privativos generados por los cobros por adeudos a favor del Estado, por regularización de tierras y otros, por Q.22,180,818.74.

EGRESOS

El presupuesto de egresos, según se puede observar en el cuadro 30, por fuente de financiamiento se ejecutó así:

CUADRO 30
FONDO DE TIERRAS
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2004

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		PERCIBIDO	GASTO	%
21	INGRESOS IVA-PAZ	185,965,569.00	177,712,275.81	95.56
31	INGRESOS PROPIOS	15,422,161.70	10,079,575.72	65.36
32	SALDO CAJA FONTIERRAS	11,177,685.52	11,177,685.52	100.00
32	SALDO CAJA BIRF-4432-GU	923,557.50	923,557.50	100.00
41	COLOCACIONES	8,200,000.00	8,200,000.00	100.00
52	PRESTAMOS EXTERNOS	50,927,441.45	47,457,768.90	93.19
61	DONACIONES EXTERNAS	1,978,080.71	1,951,295.00	98.65
TOTAL:		274,594,495.88	257,502,158.45	93.78

FUENTE: Coordinación Financiera

La sección de egresos refleja el gasto causado durante el ejercicio para el funcionamiento de la institución a fin de lograr los metas y objetivos alcanzados, por un monto de Q 52,336,812.66. En este concepto sobresale la ejecución del grupo "Servicios Personales" que incluye el pago de salarios del personal del Fondo de Tierras, la cuota patronal al IGSS, Bono 14 y aguinaldo, arrendamiento de inmuebles y la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales. Cabe destacar que el programa del Proceso de Regularización se clasifica dentro del presupuesto de funcionamiento.

Asimismo, en esta sección se refleja en el rubro "Transferencias de Capital" el traslado de Q 102,952,914.59, provenientes de recursos del Gobierno Central y del Banco Mundial, para proporcionar los subsidios a las familias beneficiarias, tales como asistencia técnica capital de trabajo, subsidio alimentario y abono a la deuda; y también muestra, en el rubro "Activos Financieros", el traslado de recursos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz por Q 86,527,319, obtenidos del Gobierno Central para la concesión de créditos destinados a la adquisición de fincas.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el Estado de Ingresos y Egresos obtenidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2004 el cual refleja un resultado positivo de Q 6,540,818.72 y el Balance General al 31 de diciembre 2004 refleja en sus activos Q 1,105,460,520.42



FONDO DE TIERRAS
ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
 Cifras en Quetzales

CUENTAS	
INGRESOS	
CORRIENTES	
No tributarios	
Multas	42,900.00
Suma las Multas	42,900.00
Venta de Bienes y Servicios	
Venta de Bienes	3,600.00
Venta de Servicios	3,566.50
Suma la Venta de Bienes y Servicios	7,166.50
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	
Intereses	876,620.19
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	143,122.17
Suma Arrendamientos y Otras Rentas	1,019,742.36
Transferencias Corrientes Recibidas	
Transferencias Corrientes del Sector Público	39,949,329.63
Suma las Transferencias Corrientes Recibidas	39,949,329.63
Donaciones Corrientes Recibidas	
Donaciones Externas	26,785.71
Suma las Donaciones Corrientes Recibidas	26,785.71
DE CAPITAL	
Transferencias de Capital Recibidas	
Transferencias de Capital del Sector Público	206,871,292.63
Suma las Transferencias Corrientes Recibidas	206,871,292.63
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	
Diferencias Cambiantes	121,260.37
Recuperación de Préstamos MAGAVINTA	14,454,775.66
Suma Otros Ingresos Percibidos	14,576,036.03
TOTAL DE INGRESOS	252,493,252.85
GASTOS	
CORRIENTES	
De Consumo	
Remuneraciones	26,499,144.74
Bienes y Servicios	20,009,093.60
Suma los Gastos de Consumo	46,508,238.40
Intereses y Otros Arrendamientos de Propiedad	
Derechos sobre Bienes Intangibles	34,703.55
Otros Alquileres	3,434,169.60
Suma los Gastos de Arrendamiento y Derechos	3,468,873.15
Transferencias Corrientes Otorgadas	
Transferencias otorgadas al Sector Privado	102,212,431.00
Transferencias otorgadas al Sector Público	729,977.00
Suma las Transferencias Corrientes Otorgadas	102,942,408.00
Transferencias de Capital Otorgadas	
Transferencia de capital al Sector Privado	102,952,914.59
Suma las Transferencias de Capital Otorgadas	102,952,914.59
TOTAL DE EGRESOS	255,952,434.14
RESULTADO DEL PERIODO	6,540,818.72

Fuente: Coordinación Financiera.

FONDO DE TIERRAS BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Cifras en Quetzales

CUENTAS ACTIVO	
CORRIENTE	
Circulante	
Bancos	56,558,242.74
Exigible	
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	201,547.14
Documentos a Cobrar a Corto Plazo	29,182.13
Anticipos	252,608.20
Suma Activos Corrientes	57,041,580.21
NO CORRIENTE -LARGO PLAZO-	
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	325,918,190.73
Fondos en Fideicomiso	715,022,561.39
Suma Inversiones Financieras L.P.	1,040,940,752.12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Maquinaria y Equipo	7,174,770.27
Otros Activos Fijos	115,117.82
Suma Propiedad, Planta y Equipo	7,289,888.09
DIFERIDO A LARGO PLAZO	
Activo diferido a largo plazo	186,300.00
Suma Diferido a Largo Plazo	186,300.00
Suma Activos No Corrientes	1,048,418,940.21
TOTAL ACTIVOS	1,105,460,520.42
PASIVO	
CORRIENTE	
CUENTAS A PAGAR a Corto Plazo	
Gastos del Personal a Pagar	210,909.59
Impuestos Tasas y Derechos a Pagar	87,517.03
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	16,504.35
Suma Pasivos Corrientes a Corto Plazo	314,930.97
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	
Fondos de Terceros	909,943.45
Suma Fondos de Terceros	909,943.45
NO CORRIENTE -LARGO PLAZO-	
Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	60,000,000.00
Suma Pasivo No Corriente	60,000,000.00
TOTAL PASIVOS	61,224,874.42
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Resultado del Ejercicio	6,540,818.72
Resultado Acum. de Ejercicios Anteriores	322,672,266.89
Capital del Fideicomiso	715,022,561.39
Suma el Patrimonio Institucional	1,044,235,646.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO INST.	1,105,460,520.42

Fuente: Coordinación Financiera.



Fondo de Tierras
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

Oficina Central

7a. Avenida 8-92, Zona 9
Guatemala, Guatemala, C. A.
PBX: 2334-6373
E-mail: info@fontierras.gob.gt
Web: www.fontierras.gob.gt

Oficina Regional Alta Verapaz

4a. Avenida, 5-23, Zona 3, frente a Sanatorio Salazar, Cobán, Alta Verapaz
Teléfonos: 7951-4613 • 7951-2951

Oficina Regional Petén

4a. Calle y 5a. Avenida, Zona 2, Santa Elena, Petén
Teléfonos: 7926-2582 • 7926-2583 • Fax: 7926-1394

Oficina Regional Quetzaltenango

4a. Calle 13-37, Zona 3
Teléfonos: 7763-0830 • 7765-2492 • 7763-0832